

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría Profesional en Relaciones Internacionales del Siglo XXI

Crimen y poder

Un análisis de la violencia criminal en Ecuador (2018-2023)

Claudia Loayza Valarezo

Tutor: Arturo Ernesto Villavicencio Vivar

Quito, 2025



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Claudia Loayza Valarezo, autora de la tesis “Crimen y poder: Un análisis de la violencia criminal en Ecuador (2018-2023)”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster Relaciones Internacionales del Siglo XXI en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

23 de julio de 2025

Firma: _____

Resumen

Esta investigación examina el incremento sostenido de la violencia criminal en Ecuador entre los años 2018 y 2023, un período que marcó un giro abrupto en materia de seguridad ciudadana. El país pasó de ocupar posiciones privilegiadas en los indicadores regionales, ubicándose en segundo lugar como uno de los países más seguros de América Latina, a alcanzar niveles de violencia expresados en la multiplicación de las muertes violentas, en un lapso relativamente corto. El estudio ha partido de la premisa de entender este fenómeno desde diferentes puntos de vista, integrando no solo factores socioeconómicos considerados como la base para los comportamientos violentos, sino también las dinámicas institucionales y aquellas relacionadas con actos delictivos que se entrelazan para configurar los actuales patrones de criminalidad.

Metodológicamente se ha articulado elementos cualitativos y un ejercicio cuantitativo con el empleo del coeficiente de correlación de Pearson aplicado a una base de datos construida para este estudio, que permitió constatar una relación débil entre la mayoría de los factores socioeconómicos con la tasa de muertes violentas en Ecuador. Estos hallazgos motivan a replantear el foco analítico, llevándolo hacia dimensiones institucionales y las relacionadas a dinámicas de los grupos de delincuencia organizada, que se han visto fortalecidos por la expansión del crimen organizado transnacional y el deterioro de las capacidades de control por parte del Estado. De esta forma, el estudio concluye enfáticamente en que Ecuador se enfrenta no solo a una crisis de seguridad sino también a una crisis de soberanía institucional, en la que el poder coercitivo se ve desafiado por entidades paraestatales que poseen capacidades de gobierno, medidas punitivas y regulación social. En este entorno, la violencia pasa de ser un simple síntoma a convertirse en un mecanismo de gobierno.

Palabras clave: violencia criminal, grupos de delincuencia organizada, correlación, factores socioeconómicos, debilidad estatal

A mis amados padres, Tulio Vicente Loayza Crespo (†) y Mercedes Elena Valarezo Loaliza, cuyo amor, sacrificio y presencia constante han sido mi mayor inspiración y sostén. Este logro es también suyo, un testimonio de su inquebrantable fe en mí y del aliento que me han brindado en cada paso de este viaje llamado vida. Gracias por ser mi faro de esperanza y por enseñarme a alcanzar las estrellas, incluso en los momentos más desafiantes.

Agradecimientos

A la Universidad Andina Simón Bolívar y al conjunto de maestras y maestros que la habitan, por sembrar en mí, conocimiento, pensamiento crítico y el impulso de actuar con propósito en un mundo que exige responsabilidad y transformación.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas	13
Introducción.....	15
Capítulo primero: Evolución de la violencia criminal en Ecuador (2018-2023)	19
1. Análisis descriptivo de factores institucionales, socioeconómicos y delictivos	19
1.1. Factores institucionales	26
1.2. Factores socioeconómicos	36
1.3. Factores relacionados a las dinámicas delictivas	42
Capítulo segundo: Evaluación empírica de la relación entre factores socioeconómicos y violencia criminal en Ecuador (2018-2023)	55
1. Base de datos	56
2. Método.....	58
3. Resultados	59
4. Discusión	61
Conclusiones.....	65
Lista de referencias	69

Figuras y tablas

Figura 1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la región en 2017.....	43
Figura 2. Evolución de asesinatos en Ecuador (2018-2023)	48
Figura 3. Evolución de homicidios en Ecuador (2018-2023).....	50
Figura 4. Evolución de sicariato en Ecuador (2018-2023).....	52
Figura 5. Muertes violentas por año en Ecuador (2018-2023) en los delitos de asesinato, homicidio y sicariato	53
Figura 6. Coeficiente de correlación (r) entre indicadores socioeconómicos y tasa de muertes violentas por año	60
Tabla 1. Indicadores de pobreza por ingresos (%) en Ecuador (2017 – 2023).....	39
Tabla 2. Evolución de asesinatos en Ecuador (2018-2023).....	47
Tabla 3. Evolución de homicidios en Ecuador (2018-2023).....	49
Tabla 4. Evolución de sicariato en Ecuador (2018-2023).....	51
Tabla 5. Indicadores socioeconómicos con tasa de muertes violentas	59

Introducción

Durante los últimos seis años, la violencia criminal en Ecuador ha adquirido una presencia creciente y sostenida en el panorama nacional. El país, que hasta hace poco era considerado uno de los más estables en términos de seguridad pública en la región, enfrenta actualmente un escenario caracterizado por el incremento sistemático de las muertes violentas. Entre 2018 y 2023, este fenómeno ha captado la atención de diversos sectores, incluidos medios de comunicación, entidades estatales y espacios académicos. No obstante, el abordaje predominante se ha limitado a la cuantificación de víctimas, sin avanzar en la identificación de los posibles factores que podrían estructurar dicho proceso. Dentro de estos factores podemos encontrar a: las condiciones socioeconómicas en las que vive la población, las decisiones de tipo políticas e institucionales que marcan la agenda del sector público y aquellos que están estrechamente ligados a las actividades de los grupos delictivos que operan en el país.

Lejos de constituir una manifestación esporádica, la violencia se ha consolidado como un componente persistente en el entorno cotidiano en varias provincias del país. La reiteración de estos hechos ha derivado en un proceso de normalización de la violencia que ha dificultado su problematización desde una perspectiva estructural. El aumento evidenciado en los registros oficiales, y las incontables noticias que a diario llenan los noticieros, sencillamente dejaron de alarmar. Es preocupante el poco interés que existe sobre las condiciones en las que fueron asesinadas las personas, o en manos de quien se cometieron esos hechos, sus posibles vínculos con circuitos delictivos o su exposición a contextos de vulnerabilidad sostenida. Llevar a cabo un análisis comprensivo y eficaz requiere puntos de vista interdisciplinarios que amplifiquen el problema, tomando en cuenta que Ecuador, al igual que otros países de Latinoamérica comparten una versión intensificada de violencia criminal.

Elena Azaola, en su artículo *La violencia de hoy, las violencias de siempre* (2012), señala tres dimensiones clave para entender los niveles de violencia a los que se enfrenta México: el debilitamiento de las instituciones del Estado y el deterioro en la capacidad de gobernanza; la consolidación del crimen organizado y el aumento de su operatividad; y la persistencia de desigualdades estructurales en la población. Esta investigación retoma dicha propuesta como marco de referencia poniendo énfasis en la última dimensión, a fin contrastarla empíricamente para el caso ecuatoriano en los últimos 6 años. El objetivo es

examinar en qué medida los factores socioeconómicos permiten explicar la dinámica actual de violencia en el país. En este sentido, la pregunta que orienta el presente estudio es: *¿Qué factores han incidido en el incremento de la violencia criminal en Ecuador entre 2018 y 2023?*

Para responder esta pregunta, se construyó una base de datos a partir de información estadística oficial desagregada por provincia y por año, incorporando como variables independientes el porcentaje de pobreza por ingresos, la tasa de desempleo, los años promedio de escolaridad y el déficit habitacional cualitativo; y como variable dependiente, la tasa de muertes violentas. Con la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson se exploró el grado de asociación existente entre estas variables. Este tipo de análisis permite identificar y cuantificar esta asociación, evaluando si los cambios en una variable se relacionan de forma lineal con los cambios en otra. Los estudios correlacionales son una herramienta para medir la intensidad y dirección de estas relaciones, sin que ello implique causalidad, sino únicamente vínculos estadísticos que están condicionados por la disponibilidad y confiabilidad de los datos empleados.

Durante el desarrollo del estudio se identificaron limitaciones significativas en cuanto a la calidad y accesibilidad de la información. Las bases de datos oficiales proporcionadas por el INEC, ENEMDU y el Banco Central del Ecuador respecto a educación, macroeconomía, empleo, vivienda y demografía, presentaron inconsistencias en los formatos, variaciones en la periodicidad y problemas de comparabilidad entre años. Por otro lado, la ausencia de datos continuos para el año 2020, junto con una cobertura territorial desigual en ciertas categorías, redujo las posibilidades de realizar un análisis longitudinal exhaustivo. Estas dificultades no solo afectan la investigación académica, sino que reflejan debilidades estructurales en la generación de sistemas de información confiables por parte del Estado.

En cuanto a la metodología, esta investigación adopta un enfoque mixto que enlaza herramientas cualitativas y cuantitativas. El primer capítulo ofrece una reconstrucción histórica y descriptiva de los principales factores institucionales, socioeconómicos y relacionados a las dinámicas delictivas de los grupos de delincuencia organizada, que podrían configurar la evolución reciente de la violencia criminal en Ecuador, basándose en fuentes oficiales, literatura académica y análisis de casos particulares.

Se analiza los consecutivos cambios institucionales que tuvieron lugar en los gobiernos de los expresidentes Lenin Moreno y Guillermo Laso, y del actual presidente

Daniel Noboa, en los que se desvió la atención de la seguridad hacia las disputas políticas entre los tomadores de decisión, que limitaron significativamente la objetividad en la formulación de estrategias claras frente al aumento de la violencia criminal. En relación a los factores socioeconómicos, se muestra un panorama general de la situación de Ecuador en el contexto latinoamericano y se describen sus indicadores -pobreza por ingresos, escolaridad promedio, desempleo y déficit habitacional- como parte de las condiciones estructurales que modelan ambientes de exclusión y vulnerabilidad. Y en un tercer componente se destaca la particularidad que comparten las provincias del litoral ecuatoriano al convertirse en corredores de la violencia posiblemente relacionada con rutas para el tráfico ilegal y la expansión del crimen organizado. En conjunto, el detalle de estos tres tipos de factores, permite tener una visión más amplia sobre las condiciones que configuran la actual situación del país.

El capítulo segundo, desarrolla un análisis empírico a través de la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson que permite medir la asociatividad entre los indicadores socioeconómicos y la tasa de muertes violentas en los últimos 6 años. Para ello se construyó una base de datos específica para este estudio con información desagregada por provincia y por año, tomada de fuentes oficiales. Con la aplicación de este método estadístico, se midió la dirección y fuerza de asociatividad entre las variables que, sin constituirse una causalidad, muestra patrones estadísticos importantes que ayudan a comprender el vínculo entre las mismas.

Finalmente, en las conclusiones se integran los resultados del análisis empírico que afirman que las condiciones socioeconómicas no muestran una relación importante con el incremento de la violencia criminal en el país. Lejos de constituir una respuesta asociada a la pobreza o falta de oportunidades, este fenómeno responde a dinámicas más complejas, una muestra de ello es que la dimensión geográfica adquiere una relevancia central, el litoral ecuatoriano se ha constituido en el corredor de la violencia donde todas las provincias costeras, sin excepción, son epicentros de muertes violentas. Estos resultados permiten reflexionar sobre las implicaciones teóricas y prácticas del estudio y se plantean líneas de posibles investigaciones a futuro.

En conjunto, esta tesis busca contribuir al debate académico sobre los riesgos de adoptar miradas unidimensionales y resalta la necesidad de enfoques multifactoriales que permitan comprender y tomar decisiones acertadas frente al complejo fenómeno que es la violencia criminal.

Capítulo primero

Evolución de la violencia criminal en Ecuador (2018-2023)

1. Análisis descriptivo de factores institucionales, socioeconómicos y delictivos

Entender las complejidades de la transformación social plantea un desafío importante en el ámbito de las ciencias sociales. Llevar a cabo un análisis comprensivo y eficaz requiere diálogos interdisciplinarios y es imprescindible para elaborar estrategias que amplifiquen el desarrollo y salvaguarden el bienestar humano. América Latina se enfrenta a una versión intensificada de este desafío debido a su condición de ser la región más violenta del mundo, particularmente en términos de número de homicidios. En conjunto, América Latina y el Caribe, presentan el mayor número de homicidios intencionales a escala mundial. Diversos factores actúan como catalizadores del incremento de la violencia criminal en la región, entre ellos las condiciones de desarrollo socioeconómico de cada país, la capacidad efectiva de sus Estados para ejercer control territorial y garantizar derechos, y la presencia creciente de estructuras delictivas organizadas (Colchen 2023).

Para abordar estos factores, es necesario comenzar definiendo a la violencia criminal. Para Pereyra (2012), la violencia criminal, analizada desde la lucha de México contra el narcotráfico, surge como un fenómeno multidimensional que supera el rudimentario concepto de agresión. Está estrechamente relacionado con la dinámica de poder, los intereses estratégicos de los grupos de delincuencia organizada (GDO) y su relación con autoridades estatales y facciones rivales. La violencia criminal funciona como un instrumento meticulosamente diseñado para controlar territorios y ampliar el alcance los GDO. Al emplear la violencia, estos grupos criminales mantienen la autoridad sobre sus operaciones, infunden miedo sobre sus adversarios y sobre la población civil y refuerzan su posición frente a los intentos del Estado por dismantelarlos.

Según Pereyra, la violencia criminal con frecuencia se transforma en una sucesión de ciclos degradantes y de represalias, en los que cada instancia de hostilidad genera más violencia. Las tácticas despiadadas utilizadas por los GDO, encaminadas a obtener visibilidad pública para inducir el terror, muestran un enfoque calculado para denotar autoridad y ejercer poder. Resulta difícil interrumpir estos patrones recurrentes, puesto

que la violencia no solo sirve como una herramienta para lograr un objetivo, sino que se convierte en un objetivo en sí mismo, creando una atmósfera de miedo e inestabilidad.

Desde una perspectiva sociológica, Tonkonoff (2012) plantea que la violencia criminal debe ser entendida como una realidad que se origina en un contexto social más amplio que aquel en el que se manifiesta. Así, en lugar de percibirse como una sucesión de comportamientos individuales aislados, está sujeta a las mismas leyes y dinámicas que rigen otros fenómenos sociales. La violencia criminal se expresa y delimita de manera diversa según la sociedad y el período histórico en que se desarrolla, reflejando los cambios en las normas sociales y en los marcos legales que definen qué constituye un acto delictivo. Para el autor, la violencia criminal está relacionada con la noción de imitación e identificación, según la cual los individuos son percibidos como agentes compuestos por dinámicas sociales que configuran sus identidades y aspiraciones. Estas aspiraciones que son colectivas, pueden estar motivadas por pasiones y convicciones sociales como el deseo de riqueza, el honor y la fama. Además, pueden llevar a los individuos a cometer excesos, como actos delictivos de todo tipo. Esta perspectiva cuestiona la idea de que la conducta delictiva surge exclusivamente de los problemas de cada individuo en particular o por cálculos aislados, más bien, la considera como expresiones de ideologías y anhelos compartidos que se reconfiguran de nuevas maneras.

En Ecuador, los actos delictivos que constituyen la violencia criminal están tipificados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Entre estos delitos se encuentra el asesinato (art. 140), el homicidio (art. 144), la violencia intrafamiliar (art. 154), los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (arts. 171 y 175), el robo con intimidación o violencia (art. 189), la delincuencia organizada (art. 369) y la asociación ilícita (art. 370).

Esto se complementa con la Ley Orgánica para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, que aborda el lavado de activos relacionados con la delincuencia organizada. La Ley Orgánica de Movilidad Humana marca las normas para salvaguardar los derechos de migrantes y penalizar el tráfico ilícito de personas. La Ley de Seguridad Pública y del Estado coordina la acción de varias instituciones en la lucha contra la delincuencia organizada. Todo esto se enmarca dentro del respeto a los derechos fundamentales y del debido proceso, garantizados por la Constitución de la República del Ecuador en sus arts. 66 y 76.

Por otra parte, se precisa el concepto de GDO. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (ONU 2000) define al “Grupo

Delictivo Organizado” o “Grupo de Delincuencia Organizada” como un grupo estructurado compuesto por tres o más individuos, que existe, opera y actúa para cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados en esta Convención, con el objetivo de obtener un beneficio económico, material o de otro tipo. Los miembros de los GDO generalmente comparten vínculos comunes, como su situación socioeconómica, ubicación geográfica, lazos étnicos e incluso de sangre. Estos factores constituyen la base de la conexión sólida que existe entre ellos, que resulta inquebrantable y promueve una profunda devoción y lealtad dentro del grupo (Interpol 2024).

La definición establecida por la Comisión Europea en 1998 refuerza esta perspectiva, al describir a los Grupos de Delincuencia Organizada como una asociación estructurada que, con la participación de dos o más individuos, cometen actos delictivos que merecen sanciones severas (Torres 2013). El autor también destaca el aspecto transnacional del crimen organizado, debido a que, estos grupos con frecuencia operan a través de las fronteras, aprovechando el libre tránsito, los mercados libres y los avances en tecnología que les permite fortalecer sus actividades ilícitas. Esta característica transnacional es muy importante considerarla, puesto que, complica los esfuerzos realizados por los gobiernos y organismos internacionales para combatir el crimen organizado. Ambas definiciones resaltan la naturaleza de los GDO, su esencia cooperativa, organizada, sistemática y duradera, así como la gravedad de los delitos que cometen.

Los GDO desempeñan un rol fundamental en el incremento de la violencia criminal en América Latina, una región que, según los datos reportados por el Instituto Igarapé, registra más de 2,5 millones de personas asesinadas violentamente desde el año 2000. La violencia criminal en la región no se produce de forma independiente, sino que está estrechamente relacionada con las condiciones socioeconómicas de su población, dinámica de sus Estados y los objetivos estratégicos de los GDO (Lissardy 2019).

Para Azaola (2012), algunos de los factores que promueven la violencia criminal son las diferencias socioeconómicas, el debilitamiento y la decadencia de las instituciones de seguridad y justicia, la violencia asociada a actividades ilícitas y las acciones gubernamentales que agravan las dinámicas violentas. Las condiciones de precariedad socioeconómicas actúan como catalizadores del comportamiento violento en los entornos familiares, que, a su vez, genera procesos de exclusión social más amplios donde la violencia se percibe como la única alternativa viable. Esta correlación subraya el modo en que los marcos sociales impactan en los comportamientos individuales. Asimismo, el

deterioro y la fragmentación de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y administrar justicia crean brechas que son aprovechadas por el crimen, profundizando aún más el círculo de violencia.

La autora sostiene que la ausencia de políticas sociales y económicas para mitigar las disparidades y fomentar la inclusión, es otro elemento fundamental en la persistencia de la violencia. Sin estas políticas, las comunidades marginadas se enfrentan a mayores obstáculos y crecientes tensiones. La ruptura de las políticas sociales, económicas y de seguridad también son importantes, ya que las políticas inconexas pueden socavar los esfuerzos por establecer una sociedad cohesionada y tranquila. Ciertas manifestaciones de violencia se han arraigado tan profundamente en la vida cotidiana que se ha normalizado, lo que dificulta la identificación y la resolución de los problemas subyacentes. Además, medidas gubernamentales contra la delincuencia y violencia criminal, como la intervención militar, pueden agravar la situación si no se abordan las causas fundamentales.

Para Núñez et al. (2003), en su estudio sobre los determinantes de la delincuencia en Chile, resaltan que la distribución por edad y género indica una mayor propensión a la conducta delictiva entre el grupo demográfico juvenil, en particular en hombres de entre 18 y 40 años que son más propensos a cometer delitos como homicidio y otros relacionados con tráfico de droga. Para los autores el análisis de la brecha entre las zonas urbanas y rurales revela que las regiones rurales, posiblemente debido a su proximidad con fronteras, registran tasas más altas de delitos relacionados con el tráfico de droga. En cuanto a los indicadores de capital humano, los niveles de educación y las tasas de alfabetización arrojan resultados contradictorios. En general, las tasas de alfabetización muestran una relación negativa con la mayoría de los delitos, a excepción de la violación, que muestra una conexión positiva y pone de relieve la compleja interacción entre la educación, alfabetización y el comportamiento delictivo.

La investigación de Feldmann y Luna (2022) destaca que la violencia criminal en América Latina se concentra principalmente en áreas metropolitanas, lo que exige políticas adaptadas a las dinámicas urbanas. Asimismo, subrayan la relación entre la fragilidad estatal y el incremento de la violencia, señalando que instituciones débiles, marcos legales deficientes, corrupción, desigualdad e impunidad crean condiciones propicias para la expansión del crimen. El estudio vincula los picos de violencia en la región con el fortalecimiento de grupos delictivos locales, impulsados por sus nexos con cárteles de drogas y redes de crimen organizado transnacional.

Un estudio de Romero et al. (2020) examina la intrincada correlación entre el crimen organizado y la violencia criminal, aclarando la profunda interconexión entre estos fenómenos, particularmente en el ámbito de las operaciones transnacionales. La delincuencia organizada, tal como se señala en la investigación, implica una cohorte de personas que participan en actividades ilícitas con fines de lucro, utilizando metodologías sofisticadas que van más allá de la violencia y la corrupción para abarcar un espectro de otras estrategias. Estos esfuerzos trascienden los límites geográficos y con frecuencia, ejercen influencia sustancial en los marcos fundamentales y los sistemas judiciales de los otros países, lo que agrava la violencia en la región.

Las entidades involucradas en la delincuencia organizada participan en una serie de actividades ilícitas, que se extienden más allá del tráfico de drogas y contrabando, mismas que conducen de manera inherente a actos de violencia. La violencia derivada del crimen organizado no es arbitraria, sino un componente deliberado de sus actividades, que se utiliza como mecanismo para mantener la autoridad, ejercer presión y sortear los impedimentos legales y sociales a los que se enfrentan. Esta violencia produce una profunda influencia en las comunidades en las que operan estos grupos, alterando el estado de derecho, mancillando las instituciones públicas y poniendo en peligro el bienestar de la población civil. El carácter transnacional de estos hechos implica que la violencia no se limite a un lugar, sino que se difunde a través de las fronteras, lo que afecta el equilibrio y la seguridad regional (Romero et al. 2020).

Con el fin de contextualizar los cambios en materia de seguridad que se analizan en este estudio, resulta necesario considerar como antecedente las políticas públicas aplicadas durante el gobierno de Rafael Correa, que llevó al Ecuador a ocupar el segundo país más seguro de la región, solo detrás de Chile. Este período se caracterizó por una marcada transformación en la gestión del Estado, que incluyó la implementación de una serie de reformas institucionales dirigidas a reorganizar y ampliar la capacidad operativa del aparato de seguridad. Si bien durante esos años se registró una disminución en las cifras oficiales de homicidios, este resultado debe ser analizado a la luz tanto de los avances estructurales como de las tensiones y contradicciones que acompañaron el proceso (EC Ministerio de Gobierno 2025).

El gobierno de Correa realizó importantes reformas institucionales, como la división del Ministerio de Gobierno, Policía y Municipalidades en el Ministerio del Interior y la Secretaría de la Política. Adoptó un modelo de gestión que descentralizó los servicios de seguridad, organizándolos en distritos y circuitos para optimizar la

operatividad y la presencia de la Policía Nacional en todo el territorio nacional. Esta lógica operativa se complementó con inversiones en infraestructura, como la creación de las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), el Centro de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y el despliegue del sistema ECU 911. Tales iniciativas respondieron a una estrategia de modernización del sector seguridad, que incluyó el equipamiento de las fuerzas del orden y el fortalecimiento de la capacidad de inteligencia estratégica (Ordóñez 2024).

En lo que respecta al sistema penitenciario, se declaró la emergencia carcelaria como parte de una agenda orientada a priorizar la rehabilitación social. Se creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al que se le asignó la administración del sistema penitenciario, y se conformó el Cuerpo de Vigilancia y Seguridad Penitenciaria, junto con la incorporación de nuevo personal técnico. Estas acciones contribuyeron a mejorar temporalmente el control institucional en los centros de privación de libertad, facilitando la detención de líderes clave del crimen organizado (Ordóñez 2024). Según el autor entre los que se encuentra:

- José Luis Zambrano, alias “JL”, líder de Los Choneros. Capturado en 2011.
- José Adolfo Macías, alias “Fito”, importante miembro de Los Choneros. Capturado en 2011.
- Junior Roldán Paredes, alias “Jr”, importante miembro de Los Choneros. Capturado en 2009.
- Christian Mantilla, alias “Choclo”, importante miembro de Los Lagartos. Capturado en 2012.
- Wilmer Chavarría, alias “Pipo”, líder de Los Lobos. Capturado en 2013.
- Telmo Castro Donoso, importante narcotraficante con nexos con el Cartel de Sinaloa. Capturado en 2013.
- Dritan Rexhepi, Capo Albanés. Capturado en 2014.

Pese a los esfuerzos institucionales, la administración de Correa enfrentó críticas significativas por su enfoque hacia la pacificación y la legalización de las pandillas. Esta política buscaba transformar grupos como los “Latin Kings”, “Ñetas”, “Master of the Streets” y “Vatos Locos” en organizaciones juveniles legales, con la esperanza de que renunciaran a sus actividades ilícitas (Miranda 2018).

Aunque recibió inicialmente el reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el tiempo se consideró un fracaso y se vio como un factor que facilitó la infiltración de grupos criminales en el Estado. Las pandillas comenzaron a fragmentarse por disputas de poder y territorio, lo que llevó a una mayor división y conflictos internos. La legalización proporcionó a algunos de estos grupos acceso político, lo que resultó en una mayor penetración de estas estructuras criminales en el gobierno, exacerbando la situación. Un ejemplo notable de esta situación fue Rony Aleaga, alias “El Ruso”, un exlíder de los “Latin Kings” y posteriormente asambleísta por el correísmo, mencionado en el caso Metástasis de 2023 por Leandro Norero, alias “El Patrón”, exlíder de los Ñetas y narcotraficante. Aunque el propósito de dismantelar estas bandas era loable, la implementación falló en asegurar una presencia estatal firme que limitara cualquier conexión política con las mafias, permitiendo así el fortalecimiento de los GDO (Ordóñez 2024).

A esta situación se sumó el debate en torno a la política de “ciudadanía universal” establecida en el art. 416 de la Constitución. La normativa permitió la libre entrada de extranjeros al país, lo cual dificultó considerablemente el control sobre los individuos que ingresaban a Ecuador con diversas intenciones, incluidas algunas delictivas. Un ejemplo de ello es la mafia albanesa, como se conoce a varios grupos criminales originarios de Albania, que según Willian Villarroel, jefe de Antinarcóticos de la Policía de Ecuador, llegó al país en 2009. La gestión de la migración requiere de políticas bien definidas, especialmente ante la posible infiltración del crimen organizado transnacional. El libre tránsito de extranjeros, particularmente de aquellos procedentes de regiones conocidas por su fuerte actividad delictiva pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos, así como la integridad del Estado (Primicias 2024).

La llegada de Lenin Moreno a la presidencia en 2017 representó un punto de quiebre institucional y político. El distanciamiento con su antecesor dio paso a un proceso de “descorreización” que, más allá de los efectos simbólicos, tuvo implicaciones operativas en distintas áreas de gestión pública. En este nuevo escenario, la seguridad dejó de ocupar un lugar prioritario en la agenda gubernamental. A pesar de haber heredado indicadores relativamente bajos de violencia letal, las disputas internas, el debilitamiento de ciertas capacidades estatales y la ausencia de una política de continuidad abrieron un periodo de creciente fragilidad institucional (Ordóñez 2024).

Dentro de este marco contextual, el presente capítulo muestra una reconstrucción histórica y descriptiva de los principales factores institucionales, socioeconómicos y

delictivos que han configurado la evolución reciente de la violencia criminal en Ecuador en el período 2018–2023. El enfoque adoptado en este estudio se orienta hacia la identificación de las dinámicas geográficas y su evolución cronológica, que han delineado esta fase crítica para la seguridad nacional.

1.1. Factores institucionales

En mayo de 2017, apenas a dos días de haberse posesionado como presidente, Lenin Moreno, a través del Decreto Ejecutivo 7, ordenó la eliminación de los ministerios coordinadores de la Producción, Empleo y Competitividad; de Seguridad; de Conocimiento y Talento Humano y de Sectores Estratégicos. En la misma línea, fusionó al Ministerio Coordinador de la Política Económica con el Ministerio de Finanzas y transformó el Ministerio de Desarrollo Social en la Secretaría del Plan Toda Una Vida. Lo que se pretendía a través de esta propuesta era optimizar el gasto público a través de la simplificación de la estructura gubernamental. Sin embargo, aunque inicialmente esta medida contó con consenso, con el tiempo fue objeto de críticas debido a una posible reducción en la efectividad y en la capacidad de atención en áreas críticas como la seguridad y el desarrollo social (Observatorio de Gasto Público 2018).

Meses más tarde, la relación entre el presidente Lenin Moreno y el vicepresidente Jorge Glas se deterioró de forma significativa, desembocando en un distanciamiento público y definitivo. Glas acusó a Moreno de impulsar una “corrupción institucionalizada” y de alinearse con sectores políticos contrarios a la Revolución Ciudadana. La confrontación se agudizó tras una reunión de Moreno con el Consorcio de Gobiernos Descentralizados del Ecuador, en la cual el mandatario evitó pronunciarse sobre las denuncias de corrupción que involucraban a altos funcionarios, argumentando que cualquier declaración podría interferir en el debido proceso judicial. Esta actitud fue interpretada por Glas como una falta de respaldo político, lo que profundizó las tensiones internas y lo llevó a denunciar supuestos compromisos ocultos de Moreno con actores de la oposición, advirtiendo sobre posibles consecuencias negativas para la ciudadanía ante la eventual implementación de medidas económicas de corte radical (Expreso 2017).

Al finalizar el año, la Corte Nacional de Justicia de Ecuador emitió un fallo condenatorio contra el vicepresidente Jorge Glas, declarándolo culpable de asociación ilícita en el caso Odebrecht. El juez Edgar Flores Mier lo sentenció a seis años de prisión. Adicionalmente, el juez indicó que las investigaciones revelaron indicios de otros delitos

graves como peculado, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito, delincuencia organizada, testaferrismo, lavado de activos y tráfico de influencias (El Comercio 2017).

A inicios del año 2018, el presidente Lenin Moreno llamó a Consulta Popular con siete preguntas relacionadas a la institucionalidad del país, ecología, eliminación de la reelección indefinida, entre otras. Según los resultados oficiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), con el 98 % de las actas escrutadas, el “SI” ganó en las siete preguntas planteadas en el referéndum y consulta popular. Este resultado incluyó la eliminación de la reelección indefinida, decisión que limita a una sola reelección para las autoridades y afectó especialmente al expresidente Rafael Correa. Otras modificaciones importantes fueron la reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la sanción permanente a políticos condenados por corrupción, la derogación de la Ley de Plusvalía y la reducción del área de explotación petrolera en el Yasuní (France 24 2018).

En el mismo año, el presidente Lenin Moreno ordenó el inicio del proceso para eliminar la Secretaría de Inteligencia (Senain), que fue sustituida por el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES). Moreno explicó que esta medida respondía a un “clamor ético de la ciudadanía”, ante denuncias de supuesta persecución política a opositores durante el gobierno de Correa. Además, indicó que esta acción buscaba transparentar las operaciones de inteligencia que estaban asociadas a espionaje político y abuso de poder, y formaba parte de las políticas de austeridad administrativa implementadas por su gobierno (El Comercio 2018).

El año 2018 concluyó con una decisión trascendental por parte de la Corte Constitucional, que anuló un conjunto de 12 enmiendas constitucionales vigentes desde 2015. Entre las disposiciones revocadas se encontraba la eliminación de la atribución de la Contraloría General del Estado para fiscalizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, junto con la declaración de la comunicación como un servicio público. También se derogó la norma que permitía la participación de las Fuerzas Armadas en tareas relacionadas con la seguridad integral del Estado (El Comercio 2018).

En 2019, el presupuesto estatal del Ecuador, inicialmente estimado en 31,318 millones de dólares, fue reducido a 31,301 millones tras las recomendaciones de la Asamblea Nacional. Este ajuste contempló una revisión a la baja del precio promedio del barril de petróleo, que pasó de 58,29 a 50,05 dólares. Aunque la Asamblea presentó 17 observaciones al proyecto de proforma presupuestaria, el gobierno de Lenin Moreno acogió únicamente cuatro de ellas, lo que generó descontento en varios sectores legislativos. Esta tensión política se trasladó al ámbito social, con protestas estudiantiles

en distintas ciudades del país que exigían un mayor financiamiento para las universidades públicas. Finalmente, la proforma modificada fue aprobada manteniendo las metas fiscales previas y proyectando un déficit de 3,636 millones de dólares, equivalente al 3,2 % del PIB. Además, se ejecutó una reducción considerable en el rubro de salarios del sector público, recortando 205 millones de dólares, cifra que superó ampliamente la disminución inicial propuesta de 70 millones (Swissinfo 2018).

En ese mismo año, Ecuador presentó un nuevo plan económico respaldado por financiamiento internacional, que incluía un préstamo de 4,200 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este plan tuvo como objetivos principales la reducción de la deuda pública, la generación de empleo, la protección a los sectores más vulnerables y el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción. En una entrevista, Anna Ivanova, economista principal del FMI para Ecuador, destacó que la propuesta del gobierno buscaba resolver las vulnerabilidades económicas derivadas de políticas inconsistentes con la dolarización, especialmente tras la caída de los precios del petróleo y el aumento del endeudamiento público. Entre las medidas contempladas por el plan destacaban la reducción del gasto público, la flexibilización laboral y diversas reformas en el mercado financiero. Asimismo, se propuso incentivar la inversión privada y reforzar la transparencia institucional para mejorar la confianza pública y promover un entorno económico más estable y eficiente (Fondo Monetario Internacional 2019).

No obstante, la viabilidad política de este plan económico se vio seriamente comprometida por el debilitamiento de la coalición oficialista en la Asamblea Nacional. La división política iniciada en 2017 se reafirmó en 2019, cuando el bloque legislativo de Alianza País (AP) evidenció una fragmentación interna que dificultaba su capacidad para respaldar las iniciativas clave del Ejecutivo. Tras la escisión del ala correísta, AP quedó con 42 legisladores, cifra que continuó disminuyendo debido a nuevas fracturas internas. La falta de cohesión se hizo patente en episodios como la postergación de la aprobación del Código Orgánico de la Salud o las inconsistencias en la votación del juicio político a la exministra Verónica Espinosa. Lenin Plaza, entonces coordinador del bloque, reconoció públicamente la merma en el número de asambleístas leales y la incertidumbre sobre el verdadero alcance del apoyo legislativo con el que contaba el gobierno (La Hora 2019).

En octubre de 2019, los pueblos indígenas sacudieron la escena política de Ecuador mediante un paro nacional que se prolongó durante doce días consecutivos. Este evento formó parte de una serie de acciones que llevaron al país a enfrentar una profunda

crisis. El primero de octubre, el presidente Lenin Moreno anunció la eliminación de los subsidios a los combustibles. Inmediatamente después, distintos sectores sociales anunciaron protestas a partir del 3 de octubre, fecha en la que entraría en vigencia el Decreto 883, medida con la que el gobierno buscaba cumplir con los compromisos adquiridos con el FMI para acceder a una línea de crédito (DW 2019).

El 3 de octubre, los transportistas iniciaron bloqueos en calles y carreteras en diversas zonas del país, manifestando así su rechazo categórico al incremento en los precios del combustible, lo cual llevó al Ejecutivo a declarar el estado de excepción. Aunque los transportistas suspendieron su paro dos días después, las manifestaciones continuaron lideradas principalmente por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), a la que se sumaron trabajadores, estudiantes, activistas y otros colectivos sociales. Las demandas principales eran la derogación inmediata del Decreto 883 y la implementación de reformas políticas y sociales profundas. Ante la escalada de violencia y protestas generalizadas, Moreno trasladó temporalmente la sede del gobierno a Guayaquil, acusando además al expresidente Rafael Correa de intentar un golpe de Estado (DW 2019).

Para el 10 de octubre, la Defensoría del Pueblo reportaba un balance preocupante: 5 muertos, 554 heridos y 929 detenidos. Dos días más tarde, Quito experimentó una jornada de violencia extrema con 97 puntos simultáneos de conflicto según reportes oficiales, entre los cuales se destacó el incendio de la Contraloría General del Estado, ataques a medios de comunicación y la paralización completa del transporte público. Esto provocó la implementación del toque de queda y la militarización en varias ciudades. Finalmente, el 13 de octubre, el gobierno y la CONAIE alcanzaron un acuerdo en una mesa de diálogo mediada por la ONU y la iglesia católica, en el que se decidió derogar el Decreto 883 y establecer mesas técnicas para abordar los temas sociales prioritarios. El 14 de octubre, indígenas provenientes de 14 nacionalidades y 18 pueblos emprendieron el retorno a sus territorios, no sin antes realizar una gran minga para limpiar los daños causados en Quito durante las manifestaciones. Económicamente, el paro nacional significó para Ecuador pérdidas que superaron los 1,600 millones de dólares, siendo el sector comercial el más perjudicado (DW 2019).

La pandemia por covid-19 llegó oficialmente a Ecuador en febrero de 2020, con la confirmación del primer caso en Guayaquil. El virus se propagó rápidamente en todo el país, desencadenando una crisis sanitaria nunca antes vista. Ecuador fue uno de los países más afectados en América Latina durante los primeros meses, particularmente en

Guayas, cuya capital Guayaquil, enfrentó desafíos críticos caracterizados por el colapso de los centros de salud y los servicios funerarios. Esta crisis sanitaria fue amplificada considerablemente por la inestabilidad política y las profundas desigualdades socioeconómicas existentes desde antes del brote. La pandemia evidenció de forma dramática la precariedad del sistema de salud público ecuatoriano, especialmente en abril de 2020, cuando imágenes de cuerpos abandonados en las calles de Guayaquil ocuparon titulares internacionales. Durante el 2020, el país registró oficialmente más de 200 mil contagios y más de 14 mil muertes, aunque cifras no oficiales sugieren que el impacto fue muchísimo mayor. La pandemia puso en evidencia no solo la fragilidad del sistema sanitario, sino también reveló cómo estos aspectos están influenciados por los contextos políticos, económicos y sociales que experimenta el país. Esta interdependencia determinó en gran medida el alcance y la gravedad del impacto del covid-19 en nuestra sociedad (Chauca 2021).

Ante el complejo escenario que atravesaba el país, ese mismo año el gobierno de Lenín Moreno ejecutó un recorte significativo en el presupuesto asignado a los sectores de salud, educación y trabajo, lo que representó el nivel más bajo de financiamiento para estas áreas esenciales en los últimos cuatro años. Si bien el Presupuesto General del Estado (PGE) mostró variaciones anuales, en 2020 se registró una disminución sustancial, ubicándose en 32,530 millones de dólares, es decir, 4,206 millones menos en comparación con el año anterior. En contraste, el área de bienestar social experimentó un incremento en su asignación presupuestaria, reflejando la prioridad gubernamental de reforzar la red de protección social frente al aumento de la demanda derivada de la crisis sanitaria y económica. Esta reorientación incluyó la financiación de programas sociales y la entrega de bonos a más de 960,000 personas o familias, con un gasto emergente que superó los 110 millones de dólares. El reajuste presupuestario se produjo en el contexto de la pandemia de covid-19, que obligó al Estado a redistribuir sus recursos hacia las necesidades más urgentes, afectando de manera desproporcionada a sectores estratégicos como la salud, la educación y el empleo (Leonardo Gómez Ponce 2020).

El recorte de 900 millones de dólares al presupuesto destinado a la educación en Ecuador generó serias preocupaciones sobre la capacidad del Estado para garantizar una educación inclusiva y de calidad en medio de una crisis económica profundizada por la pandemia. Vinicio Baquero, ex viceministro de Gestión Educativa, advirtió sobre la gravedad de esta medida en el marco de una política de austeridad que comprometía las bases estructurales del sistema educativo. La reducción afectó especialmente dos

componentes clave: la infraestructura escolar, que perdió 500 millones de dólares, y el gasto corriente, que se redujo en 400 millones. Este ajuste presupuestario tuvo consecuencias directas y tangibles, como la eliminación de fondos para la provisión de uniformes escolares y textos educativos. Asimismo, dificultó la implementación de clases virtuales y limitó la capacidad del sistema para adaptarse al retorno progresivo a la presencialidad bajo condiciones de distanciamiento social, evidenciando la falta de preparación del Estado para responder a los desafíos educativos en un contexto de emergencia sanitaria. Esta situación refleja las dificultades que enfrentó el sistema educativo en tiempos de crisis económica. Las decisiones presupuestarias que se adopten en estos contextos pueden generar efectos duraderos sobre la calidad educativa impidiendo el desarrollo adecuado de la sociedad (El Comercio 2020).

En junio de 2020, en medio del colapso sanitario y económico provocado por la pandemia, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19”, publicada en el Registro Oficial Suplemento N.º 229. Concebida como una medida urgente para contener el impacto devastador sobre el empleo y la producción, la ley prometía ser un salvavidas para miles de trabajadores y empresas en riesgo. Sin embargo, lo que inicialmente fue presentado como una respuesta excepcional frente a una crisis sin precedentes, pronto se transformó en una vía para legitimar la flexibilización laboral y debilitar derechos históricamente conquistados. Durante los dos años de su vigencia, la norma terminó erosionando la estabilidad de miles de trabajadores, al permitir prácticas contractuales más precarias en nombre de la sostenibilidad económica (Vidal y Gómez 2023).

Entre las disposiciones más controvertidas de la ley se incluyó la posibilidad de suspender jornadas laborales, reducir sueldos mediante mutuo acuerdo y celebrar contratos emergentes con condiciones más flexibles. Aunque estos mecanismos buscaban proteger la relación laboral y evitar despidos masivos, en la práctica facilitaron la desvinculación de miles de trabajadores. Entre 2020 y 2022 se tramitaron más de dos millones de actas de finiquito, reflejando el profundo impacto que tuvo la LOAH sobre la estabilidad del empleo formal. Además, se evidenció un crecimiento del subempleo, la informalidad y la sobrecarga laboral no remunerada, especialmente entre mujeres y jóvenes. En abril de 2022, la Corte Constitucional declaró la inconstitucionalidad de los arts. 16, 17 y 21 de la LOAH, al considerar que vulneraban los derechos constitucionales al trabajo y a la seguridad jurídica. Esta decisión puso en evidencia las contradicciones entre las medidas adoptadas durante la crisis y el marco normativo nacional e

internacional de derechos humanos. En lugar de garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas, la LOAH acentuó la precarización laboral en un momento de profunda vulnerabilidad social (Vidal y Gómez 2023). Esta experiencia dejó claro que, incluso en contextos marcados por el caos y la incertidumbre, las políticas públicas no pueden ignorar el principio fundamental de la dignidad del trabajador. Si se abandona este principio lo que colapsa no es el empleo, sino la justicia social en sí misma.

Para cerrar un año marcado por la catástrofe sanitaria, la recesión económica y el retroceso en derechos laborales, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) reportó un deterioro alarmante en los indicadores de empleo y pobreza en Ecuador durante 2020. A diciembre de ese año, únicamente el 30,8 % de la población en edad de trabajar contaba con un empleo adecuado, lo que representó una caída de 8,8 puntos porcentuales respecto a 2019. En términos absolutos, esto implicó una reducción de 3,1 millones a 2,4 millones de personas con empleo adecuado en apenas doce meses. La situación fue aún más crítica si se considera que, según el propio INEC, en diciembre de 2020 apenas 2 de cada 10 personas tenían acceso a un empleo formal con condiciones mínimas de estabilidad y remuneración. Estos datos reflejan con contundencia el impacto estructural de la crisis sobre el mercado laboral ecuatoriano y la incapacidad del Estado para ofrecer alternativas efectivas frente al colapso social (Torres 2021).

El 24 de mayo de 2021, Guillermo Lasso asumió la presidencia del Ecuador en un contexto profundamente crítico: el país enfrentaba una severa crisis sanitaria, acompañada de una creciente presión social, altos niveles de pobreza y un sistema de salud al borde del colapso. Ecuador figuraba entre los países latinoamericanos donde más creció la pobreza extrema, pasando del 7,6 % al 12,8 % según datos de la CEPAL. Frente a este panorama, Lasso llegó al poder con el compromiso de cambiar el rumbo del país, con una de sus principales promesas centrada en un agresivo plan de vacunación y en la reactivación económica. Uno de los primeros desafíos fue lograr consensos legislativos para viabilizar su programa de gobierno. Con una Asamblea Nacional fragmentada, el presidente debía negociar con fuerzas políticas opuestas, como la coalición UNES y el Partido Social Cristiano, y a la vez sostener una relación fluida con la sociedad civil y gobiernos locales. Su gabinete incluyó perfiles técnicos y figuras cercanas tanto a sectores empresariales como sociales, buscando construir una imagen de apertura y conciliación. El nombramiento de Simón Cueva como ministro de Economía, con una amplia trayectoria en organismos multilaterales, reflejó el enfoque tecnocrático y de centro que Lasso pretendía imprimir a su gestión (Belchi 2021).

En política exterior, Lasso mostró un claro alineamiento con los países democráticos de la región, manifestando su apoyo a la oposición venezolana liderada por Juan Guaidó y comprometiéndose a respaldar los esfuerzos por recuperar la democracia en Venezuela. En el plano interno, su primer año de gobierno estuvo marcado por un enfoque de gestión técnica y un discurso de unidad, aunque enfrentó dificultades para sostener el respaldo social frente a un contexto de creciente desigualdad. A pesar de haber cumplido con su promesa de acelerar el plan de vacunación, las demandas económicas y sociales de los sectores más vulnerables continuaron ejerciendo presión sobre su administración, evidenciando los límites de una estrategia que priorizó la estabilidad macroeconómica sobre respuestas estructurales a la pobreza y la informalidad (Belchi 2021).

El año 2022 fue un periodo particularmente complejo para la institucionalidad democrática y los procesos de gobernabilidad en Ecuador. El detonante principal fue el paro nacional de 18 días, protagonizado por el movimiento indígena y otras organizaciones sociales, que se desarrolló entre junio y julio. La movilización, liderada por la CONAIE, se originó como respuesta a la falta de políticas públicas efectivas y a la percepción de abandono de las poblaciones rurales y marginadas. El pliego de demandas incluyó aspectos económicos, sociales y ambientales, como el congelamiento del precio de los combustibles, la protección de territorios frente al extractivismo minero, la moratoria en el pago de deudas y mayores recursos para la educación. Durante las tres semanas de protesta, el país se vio paralizado. Hubo bloqueos viales, desabastecimiento, enfrentamientos violentos y ataques a instituciones públicas, especialmente en ciudades como Quito y Puyo. El conflicto dejó al menos ocho personas fallecidas y centenares de heridos. Aunque el movimiento fue planteado como una acción de resistencia civil y no violenta, la incapacidad de mantener la disciplina en todos los frentes derivó en brotes de violencia que deterioraron el discurso de legitimidad del paro. No obstante, la protesta logró forzar al gobierno a establecer una mesa de diálogo mediada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, alcanzando 128 acuerdos preliminares (Colmenares 2023) y (Mella 2022).

El resultado político más evidente fue el debilitamiento del gobierno de Guillermo Lasso. En plena movilización, la Asamblea Nacional activó un proceso de destitución presidencial, que, aunque no prosperó, reflejó el grado de fragmentación institucional y la ruptura entre el Ejecutivo y el Legislativo. Al mismo tiempo, otras entidades estatales como el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como la Función

Judicial, atravesaron tensiones internas y crisis de legitimidad. La fragilidad institucional, la desconfianza ciudadana y la falta de consensos entre actores políticos marcaron el escenario político del país. El paro nacional de 2022 y la crisis institucional reflejaron no solo la incapacidad del Estado para articular respuestas oportunas, sino también la persistencia de una conflictividad estructural atravesada por desigualdades históricas, exclusión social y falta de representación política efectiva. Aunque la firma del “Acta por la Paz” logró detener momentáneamente la violencia, no resolvió las causas profundas del descontento. La experiencia de ese año demostró que, sin una transformación sustantiva de las relaciones entre el Estado y los sectores populares, especialmente los pueblos indígenas, Ecuador seguirá enfrentando ciclos de crisis social y levantamientos populares (Colmenares 2023) y (Mella 2022).

El año 2023 será recordado como uno de los más caóticos y vertiginosos en la historia política reciente del Ecuador. Desde sus primeros días, el país fue arrastrado por una ola de crisis superpuestas: escándalos de corrupción, un juicio político en curso, la aplicación inédita de la “muerte cruzada”, el asesinato de un candidato presidencial, y el desmantelamiento de redes criminales enquistadas en las instituciones del Estado. En apenas doce meses, Ecuador transitó de una presidencia en caída libre -la de Guillermo Lasso- a una administración emergente liderada por Daniel Noboa. No se trató de un simple cambio de gobierno: fue una reconfiguración abrupta del tablero político en medio del colapso de la credibilidad institucional (La Fuente 2023), (Ecuavisa 2023) y (Teleamazonas 2023).

La crisis se desató con fuerza en enero, cuando se hizo público el caso Gran Padrino, una red de corrupción que involucraba a altos funcionarios del Estado y que apuntaba directamente al cuñado del presidente Lasso, Danilo Carrera. A este escándalo se sumaron filtraciones sobre relaciones con redes de narcotráfico internacional, entre ellas la mafia albanesa. En la Asamblea Nacional, una mayoría legislativa decidió impulsar un juicio político contra el presidente por presunto peculado en la empresa pública Flopec. Al borde de la destitución, y consciente de la imposibilidad de revertir la correlación de fuerzas, Lasso invocó el art. 148 de la Constitución e impuso la “muerte cruzada” el 17 de mayo, disolviendo el Parlamento y forzando elecciones anticipadas. La medida fue recibida con fuertes críticas desde diversos sectores sociales y políticos, que la calificaron como un intento desesperado por evadir la fiscalización democrática. Este giro radical abrió un escenario turbulento: los ecuatorianos fueron llamados tres veces a las urnas en un solo año, participando en elecciones seccionales, presidenciales y un

balotaje. Las seccionales de febrero revelaron el fortalecimiento de la Revolución Ciudadana, que logró victorias claves en Quito, Guayaquil y las prefecturas de Guayas y Pichincha. En contraste, el oficialismo sufrió una derrota contundente. En medio de un ambiente electoral cargado de tensiones, el país fue testigo del asesinato político más impactante de su historia reciente: el 9 de agosto de 2023, Fernando Villavicencio, candidato presidencial y periodista de investigación, fue acribillado por sicarios en Quito, tras salir de un mitin. Su muerte, al igual que la de Julio César Farachio, candidato a la alcaldía de Salinas (enero 2023); Omar Menéndez, candidato a la alcaldía de Puerto López (febrero 2023); y Agustín Intriago, alcalde de Manta (julio 2023), reveló con crudeza la penetración del crimen organizado en el escenario político ecuatoriano y marcó un punto de inflexión en la campaña electoral (La Fuente 2023), (Ecuavisa 2023) y (Teleamazonas 2023).

Pese al clima de inseguridad y desconfianza, las elecciones anticipadas se llevaron a cabo. Contra todo pronóstico, Daniel Noboa, empresario joven, prácticamente sin experiencia política, logró imponerse en la segunda vuelta sobre Luisa González. Su candidatura representaba una promesa de renovación y pragmatismo, aunque rodeada de incertidumbre respecto a la solidez de su liderazgo y su capacidad para gobernar en un contexto tan complejo. El nuevo gobierno se enfrentó de inmediato a una Asamblea fragmentada, alianzas poco transparentes y la amenaza persistente del crimen organizado. La falta de claridad en sus primeras decisiones y los pactos legislativos con sectores cuestionados generaron dudas sobre la dirección que tomaría el país. La nueva Asamblea, dominada por pactos entre el correísmo, el PSC y CREO, fue señalada como promotora de un supuesto “pacto de la impunidad”, especialmente tras la liberación de Jorge Glas y la falta de controles efectivos al Ejecutivo. Paralelamente, en diciembre, la fiscal Diana Salazar activó el caso Metástasis, una operación nacional que expuso la existencia de una red de corrupción y narcotráfico enquistada en el sistema judicial, el Consejo de la Judicatura y las cárceles. Más de 30 personas fueron procesadas, entre jueces, fiscales y abogados, confirmando lo que ya era un secreto a voces: el crimen organizado ha capturado partes esenciales del aparato estatal (La Fuente 2023), (Ecuavisa 2023) y (Teleamazonas 2023).

El 2023 dejó al país en una encrucijada peligrosa. La deslegitimación de las instituciones, la normalización de la violencia, el fortalecimiento del narcotráfico y las asociaciones ilícitas, el deterioro del pacto democrático ha configurado un escenario de profunda fragilidad institucional. Los escándalos de corrupción, los asesinatos a figuras

políticas y el colapso de las estructuras de control y justicia no son hechos aislados, sino síntomas de una crisis estructural que ha sido gestada por años de impunidad, desigualdad y abandono estatal el control del país (La Fuente 2023), (Ecuavisa 2023) y (Teleamazonas 2023). En este sentido, desafío del Ecuador no puede reducirse únicamente a elegir nuevos mandantes, debe estar enfocado en reconstruir los cimientos fundamentales del estado de derecho, tarea que implica no solo recuperar la confianza social en sus gobiernos sino también contener de forma estratégica la expansión de los poderes fácticos que hoy parecen someter al país.

1.2. Factores socioeconómicos

En Ecuador, al igual que en otros países Latinoamericanos, la violencia criminal se ha convertido en un desafío fundamental que afecta profundamente la estabilidad y el progreso socioeconómico de la nación. Desde el año 2018, la desconcertante escalada de la actividad delictiva ha provocado una creciente aprensión tanto entre la población como entre las autoridades gubernamentales y los observadores internacionales (Ordóñez 2024).

Los factores socioeconómicos desempeñan un papel determinante en la configuración y reproducción de la violencia en Ecuador. Variables como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y el acceso limitado a servicios básicos como educación y salud generan condiciones estructurales que favorecen la expansión de economías ilícitas. En contextos donde las oportunidades legítimas de desarrollo son escasas o inexistentes, la actividad delictiva se presenta como una alternativa viable para obtener ingresos, estatus o protección. La percepción de exclusión y abandono por parte del Estado alimenta sentimientos de injusticia y resentimiento social, creando un terreno fértil para el reclutamiento por parte de organizaciones criminales, especialmente entre jóvenes en situación de vulnerabilidad. Este tipo de violencia asociada a condiciones socioeconómicas adversas no solo afecta el bienestar individual, sino que compromete de manera directa la estabilidad social y el desarrollo económico del país (Ordóñez 2024). A nivel regional, América Latina y el Caribe se consolidan como una de las zonas más desiguales del mundo, superando incluso a regiones como África Subsahariana. Esta desigualdad, profundamente arraigada y persistente incluso en momentos de bonanza, opera como un factor estructural que exacerba los niveles de violencia. El alto número de muertes violentas en los países en desarrollo está vinculado a esta configuración desigual

del acceso a oportunidades y recursos, lo que diferencia de manera significativa la experiencia de estas naciones respecto a los contextos de mayor desarrollo económico (CEPAL 2019).

El análisis de los factores socioeconómicos relacionados con la violencia criminal en Ecuador requiere observar no solo las condiciones estructurales internas, sino también su evolución comparativa en el contexto regional. Las cifras sobre pobreza, constituyen indicadores clave para comprender los contextos de vulnerabilidad que, en ausencia de mecanismos estatales eficaces, pueden convertirse en caldo de cultivo para el delito (CEPAL 2019).

En ese marco, los informes anuales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ofrecen una base sólida para evaluar la trayectoria reciente del país. A continuación, se sintetizan los hallazgos más relevantes de los boletines publicados entre 2018 y 2023.

En el año 2018, Ecuador registró una tasa de pobreza total del 24,2 % y una pobreza extrema del 6,5 %, según estimaciones de la CEPAL. Cabe señalar que las cifras utilizadas corresponden a las estimaciones elaboradas por dicho organismo regional, que pueden diferir de las estadísticas nacionales reportadas por cada país. Estas cifras ubicaban a Ecuador en un punto medio del espectro regional, aunque no figuraba entre los países con mayores niveles de precariedad, como Honduras donde la pobreza total superaba el 55 % y la extrema alcanzaba el 19,4 %, sus indicadores tampoco se acercaban a los de las naciones más avanzadas en reducción de privaciones, como Uruguay, con apenas 2,9 % de pobreza total y una pobreza extrema prácticamente inexistente (0,1 %). Esta posición intermedia revela una vulnerabilidad estructural persistente, que diferencia a Ecuador tanto de los casos críticos como de los modelos exitosos en la región. Comparado con economías de escala similar, el desempeño de Ecuador ya mostraba signos de rezago. Frente a Perú, que ese mismo año alcanzó una pobreza total del 16,8 % y una pobreza extrema del 3,7 %, la brecha era evidente. Incluso Colombia, a pesar de tener indicadores más altos (29,9 % y 10,8 %, respectivamente), logró en años posteriores una evolución más favorable. Así, 2018 marcó para Ecuador un umbral que, lejos de consolidarse como punto de partida para el descenso sostenido de la pobreza, fue seguido por una etapa de profundo deterioro (CEPAL 2019).

La crisis sanitaria global desatada en 2020 profundizó estas debilidades. Ecuador experimentó un aumento abrupto en sus niveles de pobreza. La pobreza total ascendió al 30,6 % y la pobreza extrema al 10,8 %. Fue uno de los países que enfrentó el mayor salto

en pobreza extrema dentro del grupo de mediana vulnerabilidad. Mientras tanto, naciones como Chile o Panamá lograron contener con mayor eficacia el embate de la pandemia, reflejando una capacidad institucional y fiscal superior para proteger a sus poblaciones. El caso ecuatoriano evidenció, por el contrario, una insuficiente cobertura de sus políticas sociales, así como una estructura laboral expuesta a la informalidad y la fragilidad del autoempleo (CEPAL 2023).

En los años siguientes, la situación comenzó a estabilizarse, aunque sin recuperar plenamente los niveles prepandémicos. En 2021, la pobreza total se redujo al 28,5 % y la pobreza extrema al 7,6 %. Para 2022, estas cifras descendieron al 25,7 % y 6,9 %, respectivamente, consolidando una tendencia de mejora, aunque aún insuficiente. Países como Paraguay o República Dominicana, con niveles superiores o similares a los de Ecuador durante la pandemia, no lograron ese mismo ritmo de recuperación. No obstante, otras naciones, entre ellas, Chile y Uruguay, no solo estabilizaron sus indicadores, sino que alcanzaron registros históricamente bajos, consolidando su distancia respecto del resto de la región (CEPAL 2023).

Un dato estructural llama la atención, pese a las mejoras recientes, Ecuador no ha logrado romper el umbral del 25 % en pobreza total ni del 6 % en pobreza extrema, lo que revela un techo de reducción que persiste incluso en años de relativa bonanza. Este estancamiento contrasta con países que, a pesar de las crisis, han logrado consolidar sistemas de protección más robustos. Uruguay, nuevamente, constituye el referente regional: en 2022 apenas reportó un 0,3 % de pobreza extrema y un 4,3 % de pobreza total. Le siguen Chile y Panamá, que han demostrado una evolución más firme gracias a políticas sostenidas de inversión social y un mercado laboral menos fragmentado (CEPAL 2023).

La trayectoria ecuatoriana durante este período deja entrever una fragilidad estructural persistente en su capacidad de respuesta social frente a crisis y choques externos. En definitiva, entre 2018 y 2023 Ecuador no se desplomó al grupo de los países más golpeados por la pobreza, pero tampoco se acercó a los referentes de reducción sostenida. Se mantuvo oscilando en una zona intermedia que evidencia carencias persistentes y cuya permanencia plantea riesgos de exclusión prolongada. La pobreza, como fenómeno estructural y no meramente coyuntural, continúa alimentando los espacios de vulnerabilidad donde el delito encuentra terreno fértil. La ausencia de un modelo redistributivo eficaz y continuo refuerza las condiciones que permiten la

reproducción de la violencia, en una espiral donde lo social y lo criminal se entrelazan (CEPAL 2023).

Para efectos de este estudio, se construyó una base de datos que permitió analizar los niveles de pobreza por ingresos en Ecuador, con desagregación geográfica a nivel provincial, durante el período 2018-2023. Los datos utilizados provienen de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). De manera complementaria, se tomará como referencia el año 2017 con fines comparativos. Cabe mencionar que no se dispone de información correspondiente al 2020, debido a las restricciones impuestas por la crisis sanitaria provocada por la pandemia de covid-19, que impidieron la recolección de datos de ese año. En este marco, los indicadores de pobreza por ingresos se refieren a la proporción de la población cuyos ingresos per cápita están por debajo de la línea de pobreza establecida (ENEMDU 2019).

Tabla 1
Indicadores de pobreza por ingresos (%) en Ecuador (2017-2023)

Provincia	2017	2018	2019	2021	2022	2023
Azuay	18,5	14,2	13,8	17,6	12,9	13,1
Bolívar	36,1	33,2	34,5	42,5	34,1	31,7
Cañar	29,1	21,6	18,8	24,7	26,4	16,1
Carchi	32,9	27,9	32,7	35,7	35,1	38,9
Chimborazo	36,5	43,0	44,1	40,1	38,9	31,5
Cotopaxi	27,3	29,2	31,3	26,0	26,3	30,7
El Oro	14,6	15,6	14,0	21,0	15,3	12,5
Esmeraldas	42,0	40,3	49,7	52,9	50,2	49,1
Guayas	15,3	16,3	17,2	25,8	20,6	20,8
Imbabura	23,3	29,0	34,7	34,9	29,4	30,6
Loja	31,0	32,5	28,8	31,4	31,3	28,8
Los Ríos	23,3	24,7	24,1	32,8	27,3	24,4
Manabí	19,4	26,0	24,5	32,6	29,3	24,5
Morona Santiago	47,1	61,2	62,0	70,5	65,8	63,6
Napo	49,1	57,0	60,5	59,4	63,9	73,6
Orellana	40,9	58,2	62,9	55,6	59,4	66,6
Pastaza	42,0	47,6	54,9	52,0	64,5	69,7
Pichincha	9,6	11,3	12,8	19,3	15,9	12,3
Santa Elena	24,6	26,0	27,0	34,3	31,0	32,1
Santo Domingo de los Tsáchilas	19,3	18,8	20,4	26,5	23,1	24,3
Sucumbíos	39,4	46,2	52,5	50,9	54,5	60,3
Tungurahua	23,1	19,0	20,3	23,3	20,8	14,1
Zamora Chinchipe	32,8	40,3	41,1	30,1	35,2	36,4

Fuente: ENEMDU – INEC
Elaboración propia

El análisis provincial de la pobreza por ingresos en Ecuador entre 2018 y 2023 permite observar trayectorias heterogéneas tanto en lo territorial como en lo temporal,

dejando en evidencia la persistencia de patrones de desigualdad social profundamente arraigados. Si bien ciertos territorios lograron contener o revertir parcialmente sus niveles de pobreza, otros experimentaron incrementos sostenidos, particularmente en momentos de crisis como la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de covid-19. Esta evolución no puede ser leída de forma aislada, pues se enmarca en una situación compleja de factores estructurales y coyunturales que han configurado los patrones de exclusión social a escala nacional.

Las provincias amazónicas se consolidan como los territorios con mayor incidencia de pobreza estructural durante todo el período observado. Napo y Pastaza cerraron 2023 con tasas de 73,6 % y 69,7 %, respectivamente, superando incluso los niveles ya elevados registrados en años anteriores. Este comportamiento persistente parece reflejar una combinación de condicionantes geográficos, brechas históricas en infraestructura y acceso a servicios, así como limitaciones crónicas en la diversificación productiva y la presencia estatal efectiva. La situación de Morona Santiago y Orellana, con registros por encima del 60 %, refuerza la noción de una marginalidad sostenida en esta región, pese a su riqueza en recursos naturales y relevancia estratégica para el país.

En contraste, provincias como Pichincha, El Oro y Azuay mantuvieron niveles considerablemente más bajos. Pichincha, que pasó de 9,6 % en 2017 a 12,3 % en 2023, muestra una recuperación parcial tras el incremento registrado en 2021 -año especialmente crítico en términos sanitarios y económicos-, pero aún no alcanza los niveles previos al inicio del período analizado, lo que evidencia una recuperación incompleta. Azuay, por su parte, redujo su nivel de pobreza del 18,5 % al 13,1 % en el mismo lapso, mientras que El Oro experimentó un descenso notable en 2023 (12,5 %), tras un repunte coyuntural en 2021.

Otras provincias de la Sierra presentan trayectorias más irregulares. Chimborazo y Bolívar, por ejemplo, alcanzaron en 2019 sus picos más altos, con 44,1 % y 34,5 % respectivamente. Si bien sus cifras disminuyeron hacia 2023, permanecen por encima del 30 %, lo que refleja la persistencia de condiciones estructurales que limitan la movilidad social. En Carchi, la pobreza aumentó del 27,9 % en 2018 al 38,9 % en 2023, lo que podría estar vinculado a dinámicas transfronterizas, tensiones comerciales o restricciones presupuestarias que han afectado el desarrollo local. Aunque no es posible establecer una relación directa con decisiones específicas de política pública, su evolución coincide con un contexto nacional de creciente presión fiscal, pérdida de cohesión institucional y menor ejecución territorial de programas sociales.

La región Costa también refleja comportamientos mixtos. Guayas y Manabí experimentaron aumentos bruscos en 2021 (25,8 % y 32,6 %, respectivamente), posiblemente asociados a los efectos acumulados de la pandemia, el cierre de actividades económicas y la precarización del empleo urbano. En los dos años siguientes se observó una ligera mejoría, aunque sin alcanzar los niveles previos a 2019. Esmeraldas, en cambio, se mantuvo como una de las provincias con mayor pobreza durante todo el período: alcanzó un alarmante 52,9 % en 2021 y, pese a una leve reducción, finalizó 2023 con un 49,1 %. Este comportamiento evidencia una concentración persistente de condiciones de exclusión social, estrechamente relacionadas con factores étnico-raciales, brechas históricas en inversión pública y la progresiva expansión de redes delictivas en su territorio, como se analizará más adelante.

Entre los momentos de quiebre más evidentes se encuentra el bienio 2020-2021. En casi todas las provincias se registra un aumento sustancial de la pobreza por ingresos. Este cambio coincide con la emergencia sanitaria provocada por covid-19, pero también con un entorno caracterizado por la reducción de la inversión pública, la flexibilización laboral y el debilitamiento institucional, tal como se analizó en detalle en el apartado correspondiente a los factores institucionales. Aunque no puede afirmarse que estas variables sean las únicas responsables del deterioro, su convergencia en ese período sugiere una pérdida significativa de capacidad estatal para contener los efectos de la crisis sobre los hogares más vulnerables.

La recuperación observada en varias provincias durante 2022 y 2023 ha sido desigual. En algunas, como Cañar y Tungurahua, se evidencian mejoras sustantivas, mientras que, en otras, como Zamora Chinchipe o Santa Elena, las cifras volvieron a niveles similares o incluso superiores a los de 2017. Esta diversidad de trayectorias indica que la evolución de la pobreza no responde exclusivamente a la dinámica nacional, sino también a elementos locales como la estructura económica, el acceso a mercados, la eficacia institucional y la capacidad organizativa de las comunidades.

La trayectoria de pobreza en Ecuador evidencia una segmentación persistente del desarrollo. Las provincias con mayor exclusión tienden a coincidir con aquellas donde la presencia estatal es limitada, las oportunidades económicas son escasas y la exposición a riesgos sociales y criminales es más alta. Aunque no es posible establecer una relación de causalidad directa entre pobreza y violencia, la superposición territorial de ambos fenómenos podría resultar en una correlación importante.

1.3. Factores relacionados con las dinámicas delictivas

Si bien las condiciones de pobreza y exclusión social han configurado territorios especialmente vulnerables a la violencia, es en el ámbito delictivo donde se manifiestan con mayor crudeza otros aspectos que han fortalecido la violencia criminal.

La falta de coordinación interinstitucional, la permeabilidad de los sistemas de justicia y seguridad, y el abandono histórico de ciertas zonas del país han permitido el fortalecimiento de estructuras criminales cada vez más organizadas y violentas. Este proceso ha sido acompañado por la consolidación de economías ilícitas, la penetración del narcotráfico en circuitos legales y la aparición de una nueva configuración del poder criminal, caracterizada por su capacidad de operar tanto dentro como fuera del aparato estatal. En este contexto, la violencia no surge como un fenómeno aislado, sino como una manifestación directa de un Estado replegado, que ha perdido el control territorial, institucional y simbólico frente a redes delictivas con creciente poder de fuego, financiamiento y articulación transnacional (Ordóñez 2024).

Para comprender adecuadamente el análisis de las muertes violentas en Ecuador, es imprescindible retroceder al período de gobierno de Rafael Correa, que culminó en 2017, cuando el panorama de seguridad era notablemente distinto. Durante su administración se fortalecieron las políticas de seguridad interna mediante una conducción político-civil centralizada y una serie de reformas estructurales en el ámbito institucional y de política pública. Este enfoque se tradujo en una reducción sostenida de la tasa de homicidios, que pasó de 17,5 por cada 100 mil habitantes en 2010 a 5,7 en 2017, lo que representó una disminución del 67,43 % y marcó el índice más bajo registrado en la historia del país. Este logro posicionó a Ecuador como uno de los países más seguros de la región, solo por detrás de Chile (Ordóñez 2024). No obstante, a partir del año 2017, se produjo un viraje en el enfoque estatal de seguridad. Los gobiernos adoptaron nuevas directrices institucionales, distanciándose del modelo aplicado en la administración de Correa, el cual también fue objeto de cuestionamientos por sus decisiones respecto a la relación con pandillas y otros actores no estatales. Este giro, lejos de fortalecer las capacidades institucionales, coincidió con un deterioro progresivo en la respuesta del Estado frente al delito y la radicalización de las actividades de los GDO, lo que se tradujo en un incremento sostenido de las muertes violentas a escala nacional (Ordóñez 2024).

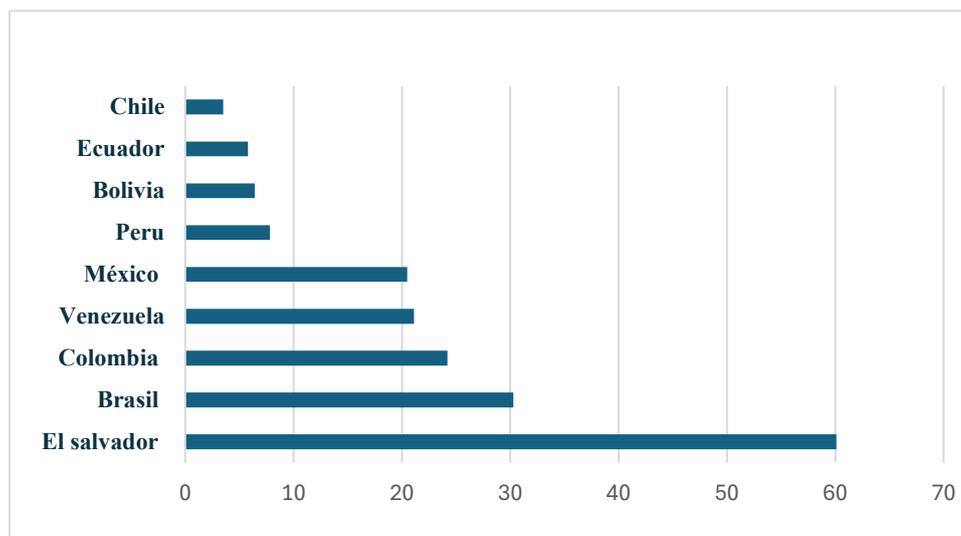


Figura 1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la región en 2017

Fuente: Ministerio del Interior

Elaboración propia.

En enero de 2018, Ecuador vivió uno de los primeros atentados terroristas de gran escala atribuidos a los GDO, marcando el inicio de una etapa de inseguridad en el país. El hecho ocurrió en el cantón San Lorenzo, al norte de la provincia de Esmeraldas, en la frontera con Colombia. La madrugada del 27 de enero, un coche bomba explotó en el cuartel de la Policía Nacional, provocando graves daños estructurales y dejando 14 policías heridos (El Comercio 2018). Las investigaciones atribuyeron el atentado al Frente Oliver Sinisterra, una facción disidente de las FARC comandada por Walter Patricio Arizala, alias “Guacho”, que operaba en la frontera colombo-ecuatoriana. Este evento fue el punto de partida de una escalada sostenida de violencia criminal que transformaría radicalmente el panorama de seguridad en Ecuador (Ordóñez 2024).

En el mismo año 2018, la violencia atribuida al Frente Oliver Sinisterra alcanzó un nuevo nivel de vandalismo. En Mataje, una zona rural del cantón San Lorenzo, la detonación de un artefacto explosivo cobró la vida de cuatro militares ecuatorianos, sumiendo al país en una creciente sensación de vulnerabilidad. Semanas después, el mismo grupo criminal perpetró uno de los actos más dolorosos de la historia reciente del país: el secuestro y posterior asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, integrantes del equipo periodístico del diario El Comercio. La ejecución de los tres comunicadores, cuyos cuerpos fueron hallados días después en territorio colombiano, desató una profunda crisis mediática y una ola de indignación nacional e internacional. Las imágenes del equipo encadenado, difundidas por sus captores, y la inacción percibida

del Estado, simbolizaron el quiebre definitivo de la capacidad gubernamental para proteger a su ciudadanía frente al avance del crimen transnacional. La gestión del presidente Lenin Moreno fue severamente cuestionada por su tibieza en la respuesta, dejando en evidencia la desprotección de fronteras y el vacío de control estatal en vastas zonas del país (El Tiempo 2018).

El 28 de diciembre de 2020, Jorge Luis Zambrano, alias Rasquiña, líder de la banda criminal “Los Choneros”, fue asesinado a tiros en el interior de un local de comida del Mall del Pacífico, en la ciudad de Manta. Este hecho marcó un punto de inflexión en el reordenamiento violento del crimen organizado en el país. Zambrano había sido liberado apenas seis meses antes, tras cumplir el 60 % de su condena por asesinato, gracias a una resolución judicial que le concedió el beneficio de la reducción de pena. Su sentencia original, de 20 años, fue disminuida en dos ocasiones, pese a su historial de hechos violentos, tanto dentro como fuera de prisión (Mella 2020).

Durante su liderazgo, Rasquiña consolidó el poder de “Los Choneros” como una de las estructuras criminales más influyentes del Ecuador. Su figura ya era polémica desde años atrás, especialmente luego de su participación en la fuga masiva de 19 reclusos de la cárcel de máxima seguridad La Roca, ubicada en Guayaquil, en 2013, varios de los cuales también pertenecían a su organización. Esta acción fue cuidadosamente orquestada y ejecutada sin enfrentamientos directos, mediante una huida por el río Daule. Aunque las autoridades lograron recapturarlos diez meses después, el evento evidenció las capacidades logísticas y la penetración estructural de esta banda en el sistema penitenciario. El asesinato de Rasquiña, ocurrido en un espacio público y bajo circunstancias cuidadosamente planificadas, fue interpretado como el inicio de una pugna abierta entre facciones del crimen organizado por el control del comercio ilícito y de las cárceles del país. Además, expuso los cuestionamientos al sistema de justicia, particularmente tras conocerse que el juez que otorgó su liberación anticipada fue posteriormente procesado por prevaricato. Esta muerte no solo decapitó a la organización más poderosa del momento, sino que desató una ola de violencia que se intensificaría en los meses y años siguientes (Mella 2020).

Con la muerte de Rasquiña se desencadenó una sangrienta reconfiguración del crimen organizado en Ecuador. En ese vacío de poder emergió Leandro Norero, alias El Patrón, una figura clave en el financiamiento y fortalecimiento de nuevas estructuras criminales que disputaron ferozmente el control de las cárceles y las rutas del narcotráfico. Norero, quien había montado una sofisticada red empresarial que servía

como fachada para el lavado de activos, fue identificado como el principal sostén económico de bandas como “Los Lobos”, “Tiguerones”, “Lagartos” y “Chone Killers”, organizaciones que a su vez operaban como brazos armados del Cártel Jalisco Nueva Generación, uno de los grupos criminales más poderosos y peligrosos de México que opera a nivel transnacional. Su influencia no solo reconfiguró las alianzas del crimen transnacional, sino que erosionó definitivamente el ya debilitado control estatal en los centros penitenciarios del país (Viejó y Delgado 2023).

Tras su captura en mayo de 2022, y posterior asesinato en octubre de ese mismo año en la cárcel de Cotopaxi, quedó en evidencia la magnitud de su poder. A pesar de estar en prisión, Norero seguía dirigiendo operaciones criminales, financiando atentados con drones, extorsiones y ejecuciones selectivas dentro de los pabellones. Informes de inteligencia revelaron que cobraba ‘peajes’ a bandas rivales para permitir la salida de sustancias ilícitas desde los puertos ecuatorianos hacia Europa, mientras consolidaba su dominio interno a través de vínculos con funcionarios judiciales, operadores portuarios y miembros de la fuerza pública. Su figura encarnaba el nuevo rostro del crimen organizado en Ecuador: discreto, empresarial, letal. El asesinato de Norero desató una nueva oleada de violencia en los centros de privación de libertad, en una guerra intestina por el control de las estructuras que él dejó tras su muerte. Esta espiral de violencia expuso una vez más la incapacidad del Estado para ejercer autoridad en los espacios bajo su responsabilidad directa. La cárcel, lejos de ser un instrumento de rehabilitación, se consolidó como territorio soberano de las bandas, donde el encierro dejó de ser un castigo y se transformó en plataforma logística, centro de operaciones y campo de batalla (Torres 2022).

Durante este periodo, los centros penitenciarios del país se convirtieron en espacios donde la vida carecía de valor y la muerte violenta era una constante. Más de 400 personas privadas de libertad fueron asesinadas entre 2021 y 2022 en enfrentamientos que mostraron niveles de crueldad extremos. Fusiles, explosivos, teléfonos satelitales y drones ingresaban a los recintos con una facilidad que solo podía explicarse por la complicidad institucional y la ausencia total de controles. La respuesta estatal, limitada a operativos de requisa, declaraciones públicas y renovados estados de excepción, fue absolutamente insuficiente. Lejos de garantizar seguridad, el Estado administró la descomposición. Lo que sucedía en las cárceles no era el resultado de una debilidad transitoria, sino la manifestación de un abandono estructural. Y en medio de esta crisis, nombres como el de Norero no solo pasaron a formar parte de la narrativa del crimen, sino que simbolizaron el fracaso del modelo de gestión carcelaria y de seguridad pública

en Ecuador. La violencia no fue un síntoma, fue el sistema en sí mismo (Viejó y Delgado 2023).

En 2023, la descomposición penitenciaria se sumó como un fenómeno perturbador: el crimen organizado dejó de limitarse al dominio de territorios y economías ilícitas para infiltrar, cooptar y subvertir instituciones públicas. La sucesión de asesinatos selectivos de autoridades, funcionarios y servidores públicos, reveló que la violencia no era solo un síntoma de descontrol, sino una estrategia deliberada de coacción social y captura institucional (Loaiza 2023).

El triple asesinato de agentes penitenciarias, los ataques armados contra directoras de cárceles en Guayaquil y Esmeraldas, y el asesinato del coronel Santiago Loza, exdirector de la cárcel de Quito, ilustraron cómo la guerra entre bandas criminales se libraba también dentro de las estructuras del Estado. Las cárceles, lejos de ser centros de rehabilitación, se convirtieron en cuarteles operativos de organizaciones como “Los Lobos” y “Los Choneros”, desde donde se planificaban extorsiones, atentados y operaciones logísticas de tráfico de sustancias ilícitas. La respuesta oficial, nuevamente centrada en decretos de excepción y militarización, fue tan limitada como predecible: no atacó la raíz del problema ni detuvo la consolidación del poder criminal. El asesinato de figuras vinculadas a la administración pública, como Nathaly López, directora administrativa del hospital Teodoro Maldonado Carbo, expuso con crudeza la alianza entre estructuras mafiosas y redes de corrupción estatal. Su ejecución, ocurrida tras denunciar irregularidades en compras públicas del sector salud, reveló que el sicariato no solo se dirigía contra adversarios de los GDO, sino también contra quienes intentaban disputarles el control del Estado desde adentro. Este proceso de infiltración tuvo también efectos devastadores sobre la libertad de prensa. En 2023, al menos cinco periodistas abandonaron el país tras recibir amenazas de muerte, principalmente por su labor investigativa sobre la crisis penitenciaria y los vínculos del narcotráfico con actores estatales. Entre los comunicadores forzados al exilio se encontraban Andersson Boscán, Mónica Velásquez, Lissette Ormaza y Karol Noroña (Loaiza 2023).

El año cerró con una constatación inquietante: la violencia se convirtió en un instrumento de control y reorganización del poder. El crimen organizado no desafía al Estado: lo habita, lo subvierte, lo modela. Los cuerpos acribillados en las calles y en las cárceles más que víctimas, son mensajes. Y el mensaje es claro: en Ecuador, el poder se disputa a tiros (Loaiza 2023).

Para ver el impacto de la violencia criminal en el Ecuador, se comparten las siguientes tablas y figuras que muestran su comportamiento en los delitos de asesinatos, homicidios y sicariato en Ecuador en el período 2018-2023, considerando el año 2017 como comparativo. La decisión de hacer una diferenciación entre los tres tipos de delitos tiene una intención analítica, que es la comprensión de las formas que adopta la violencia criminal en el país, pesar de que todas son consideradas muertes violentas, cada una tiene sus características. El asesinato y el homicidio, aunque en el lenguaje común parecerían lo mismo, tienen connotaciones legales distintas por lo que se encuentran tipificados en diferentes arts. del COIP, tal como se recoge en párrafos anteriores. El homicidio implica la muerte de una persona sin agravantes y premeditado; el asesinato que incluye actos planificados, alevosía, crueldad, entre otros; y el sicariato es una muerte por encargo (Código Orgánico Integral Penal 2014). Esta diferenciación permitió advertir las grandes disparidades que existe en Ecuador, mientras los asesinatos se concentraron en Guayas y el resto de las provincias del litoral, los homicidios alcanzaron niveles importantes en la capital y el sicariato pasó casi inadvertido, lo que pone en tela de duda la veracidad de los datos reportados sobre este delito. A continuación, se describe con mayor detalle.

Para este análisis, los datos fueron tomados de registros oficiales del Ministerio del Interior.

Tabla 2
Evolución de asesinatos en Ecuador (2018-2023)

Provincia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total (2018-2023)
Azuay	24	16	15	12	42	58	41	184
Bolívar	4	9	5	6	4	7	20	51
Cañar	5	2	4	11	40	75	102	234
Carchi	5	3	1	3	5	3	6	21
Chimborazo	4	6	6	8	8	11	20	59
Cotopaxi	10	9	12	19	35	26	21	122
El Oro	35	43	59	72	125	275	541	1115
Esmeraldas	49	51	50	64	133	509	444	1251
Galápagos	1	0	0	0	0	0	0	0
Guayas	250	253	361	478	1117	1970	3726	7905
Imbabura	8	12	16	11	9	6	13	67
Loja	4	5	4	5	5	15	15	49
Los Ríos	57	66	91	83	176	363	947	1726
Manabí	80	68	93	100	167	480	944	1852
Morona Santiago	6	3	8	6	3	4	24	48
Napo	5	1	0	1	3	12	11	28
Orellana	5	7	7	4	10	13	46	87
Pastaza	2	2	6	2	4	6	27	47
Pichincha	48	55	48	26	41	63	52	285

Santa Elena	10	8	7	13	41	114	242	425
Santo Domingo de los Tsáchilas	21	20	15	14	52	187	134	422
Sucumbíos	31	24	23	23	27	73	89	259
Tungurahua	7	4	11	6	15	32	27	95
Zamora Chinchipe	2	1	0	0	3	2	9	15
Total nacional por año	673	668	842	967	2065	4304	7501	

Fuente: Ministerio del Interior

Elaboración propia

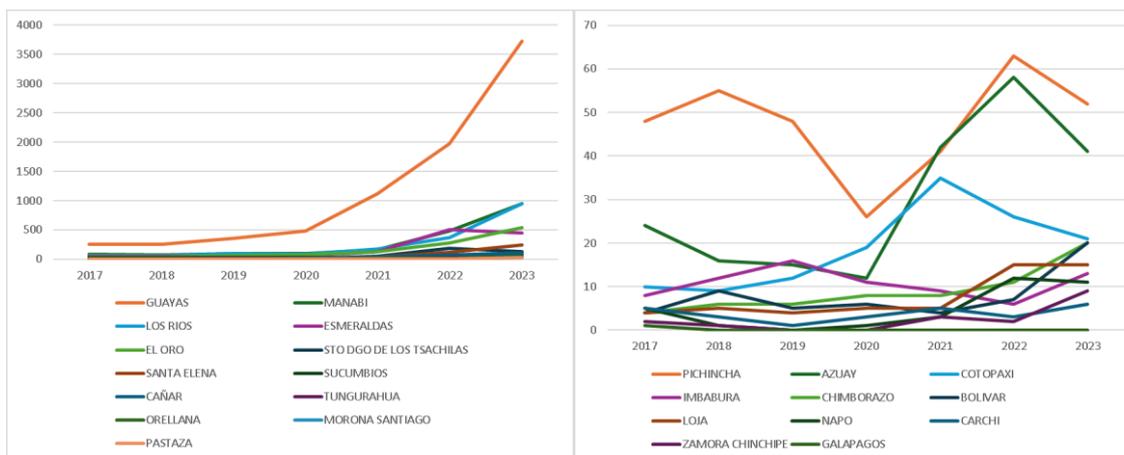


Figura 2. Evolución de asesinatos en Ecuador (2018-2023)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Guayas se consolida como el epicentro más crítico de la violencia criminal en Ecuador. Entre 2018 y 2023, esta provincia acumuló 7905 asesinatos, con crecimiento sostenido que pasó de 253 asesinatos en 2018 a 3726 en 2023, con un crecimiento exponencial. Esta trayectoria ascendente no solo supera con amplitud al resto de provincias del país, sino que evidencia la magnitud de la penetración del crimen organizado en un territorio que resulta estratégico para el comercio ilícito con posibles vínculos internacionales. La situación en Guayas no es un caso aislado, puesto que provincias de la misma región como Manabí (1852 asesinatos), Los Ríos (1726), Esmeraldas (1251) y El Oro (1115) reflejan trayectorias similares, que se convierte en un corredor de violencia que podría estar asociado al control de rutas portuarias y flujos de comercio ilegal, que van de la mano con disputas armadas entre bandas criminales.

La comparación con otras provincias del país permite observar un patrón geográfico marcado, mientras las provincias de la sierra presentan cifras como Pichincha (285) y Azuay (184), otras zonas que han sido históricamente menos expuestas, como Cañar, registran picos alarmantes. En este último caso, se pasó de 2 asesinatos en 2018 a 102 en 2023, lo que sugiere una posible expansión de las redes delictivas hacia regiones de la serranía. Complementariamente los gráficos refuerzan esta lectura. El primero, al

mostrar el peso desproporcionado que ejerce Guayas y la franja costera en el total nacional. El segundo, al revisar la evolución temporal, se puede identificar el quiebre que existe a partir del año 2021, con una curva ascendente abruptas que coincide con ciertos episodios de violencia extrema que ya han sido descritos, como las crisis carcelarias que fueron consecuencia del asesinato a líderes de bandas criminales. Con estos datos, se pone de manifiesto, la distribución territorial de la violencia criminal y la consolidación de zonas donde aparentemente el Estado ha perdido el control efectivo.

Tabla 3
Evolución de homicidios en Ecuador (2018-2023)

Provincia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total (2018-2023)
Azuay	6	13	7	14	10	9	13	66
Bolívar	0	0	0	3	3	3	1	10
Cañar	0	2	2	2	1	4	6	17
Carchi	0	5	2	2	0	4	2	15
Chimborazo	0	6	6	2	3	1	5	23
Cotopaxi	4	2	4	4	5	2	5	22
El Oro	12	5	19	16	11	7	9	67
Esmeraldas	5	16	11	7	11	9	16	70
Guayas	15	13	22	19	37	30	39	160
Imbabura	1	7	6	4	8	3	12	40
Loja	5	2	2	4	2	7	13	30
Los Ríos	6	22	12	10	13	33	43	133
Manabí	3	4	9	6	8	17	15	59
Morona Santiago	0	3	0	4	2	3	4	16
Napo	1	1	1	1	1	4	1	9
Orellana	2	4	0	0	0	6	7	17
Pastaza	0	3	1	0	0	2	3	9
Pichincha	43	55	88	108	103	146	228	728
Santa Elena	0	0	0	2	2	1	2	7
Sto Dgo de los Tsáchilas	4	10	10	17	14	21	16	88
Sucumbíos	1	3	3	4	4	6	7	27
Tungurahua	2	2	3	4	2	6	3	20
Zamora Chinchipe	3	5	2	1	1	1	3	13
Total nacional por año	113	183	210	234	241	325	453	

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

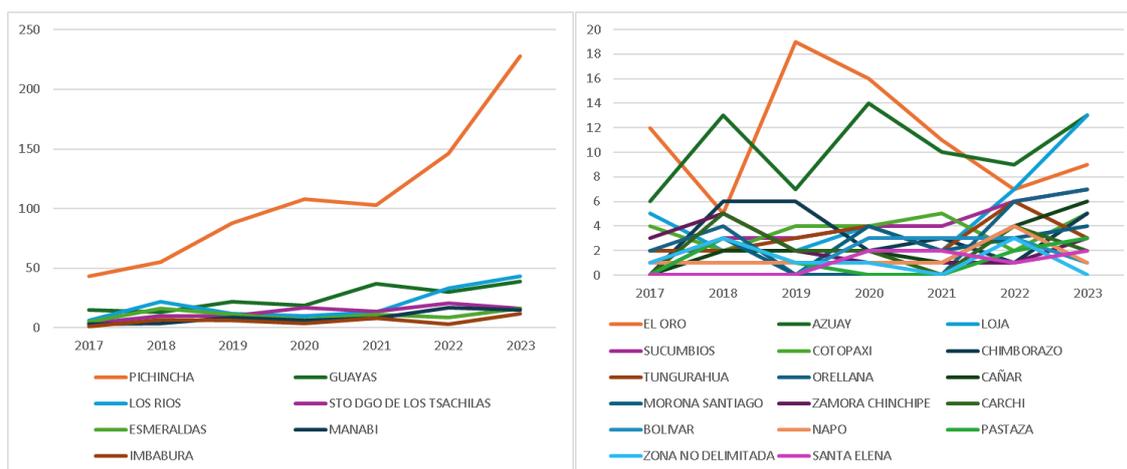


Figura 3. Evolución de homicidios en Ecuador (2018-2023)

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia

El análisis de los reportes de homicidios ocurridos en Ecuador durante el período 2018-2023 permite observar una configuración territorial distinta a la asociada con los asesinatos. En este caso, sobresale la provincia de Pichincha, cuya trayectoria ascendente en el número de casos, pasando de 55 en el año 2018 a 228 en el año 2023, evidencia un caso particular de concentración de violencia en la urbe capitalina. Este comportamiento, que se desarrolla de forma progresiva en el tiempo, podría estar vinculado con dinámicas de conflictividad social, disputas interpersonales y la posible existencia de economías ilegales de menor escala. Esta observación, si bien puede ser concluyente, abre ciertas líneas interpretativas sobre el carácter específico que adopta la violencia en este territorio, por su característica de ser la capital del país.

Aunque otras provincias como Guayas también presentan cifras elevadas, su ritmo de crecimiento es moderado y su participación en el total nacional no alcanza un valor que se considere importante. Por su parte, Los Ríos con 133 casos, Santo Domingo de los Tsáchilas con 88 y Esmeraldas con 70 casos, revelan incrementos notables, aunque de menor magnitud, lo que podría sugerir la persistencia de fenómenos violentos. De manera particular, el ascenso registrado en provincias andinas como Azuay y Loja introduce una ruptura respecto a la representación tradicional de estas zonas como espacios de relativa calma y seguridad. En conjunto, los datos analizados permiten observar la existencia de factores de violencia criminal distribuidos de manera desigual en el territorio ecuatoriano, que configuran un panorama más complejo de lo que habitualmente se ha considerado en relación con violencia criminal. El comportamiento de las curvas presentadas en los gráficos permite observar que la trayectoria de la provincia de Pichincha presenta un ascenso sostenido y progresivo, destacándose con claridad frente al resto del país. Esta

singularidad podría dejar a la capital como un punto de importancia frente a este delito, desconfigurando el sentido de la regionalidad.

Por otra parte, la estabilidad relativa en algunas provincias y el incremento gradual en otras, podría sugerir que la violencia criminal no está relacionada solamente a la operación de los grupos de delincuencia organizada, sino se podría considerar procesos estructurales más amplios, como la deficiencia de la justicia, el debilitamiento de mecanismos para resolución de conflictos y el desgaste del tejido comunitario. Si bien estos elementos no pueden ser definidos como las causales directas, los resultados descritos permiten vislumbrar la situación compleja frente a la creciente ola de inseguridad que golpea al país.

Tabla 4
Evolución de sicariato en Ecuador (2018-2023)

Provincia	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total (2018-2023)
Bolívar	0	0	3	0	0	1	0	4
Cañar	1	0	0	1	0	0	1	2
Chimborazo	0	0	0	0	1	0	0	1
Cotopaxi	0	0	0	0	1	0	0	1
El Oro	0	2	1	2	0	5	2	12
Esmeraldas	0	0	0	1	1	0	5	7
Guayas	0	3	1	2	4	16	9	35
Loja	0	0	0	0	0	0	1	1
Los Ríos	0	1	0	4	4	8	1	18
Manabí	2	0	0	1	3	8	3	15
Morona Santiago	0	0	0	0	1	0	0	1
Pichincha	1	1	0	0	0	0	5	6
Santa Elena	0	0	0	0	0	0	4	4
Sto Dgo de los Tsáchilas	0	1	1	0	1	2	1	6
Tungurahua	0	2	0	0	0	0	0	2

Fuente: Ministerio del Interior
Elaboración propia

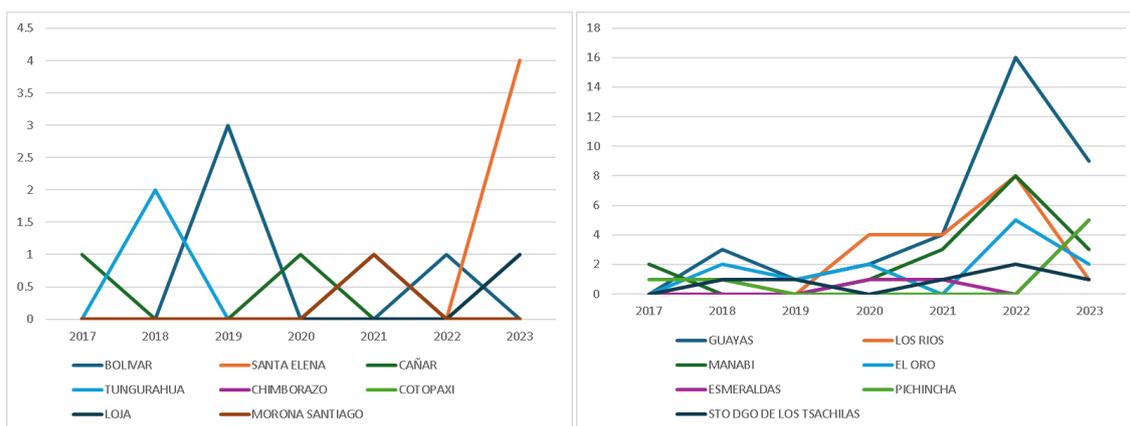


Figura 4. Evolución de sicariato en Ecuador (2018-2023)

Fuente: Ministerio del Interior

Elaboración propia

En cuanto a los casos registrados por sicariato entre 2018 y 2023, que resulta considerablemente menor en relación con los otros delitos estudiados, evidencia un proceso sostenido de expansión de la violencia criminal en el país, que ya ha dejado de responder a casos aislados para adquirir una funcionalidad operativa dentro de ciertas dinámicas delictivas regionales. A diferencia del homicidio o el asesinato, el sicariato presenta características singulares tanto en su expresión territorial como en los actores implicados. De acuerdo con los registros disponibles, su presencia ha sido persistente en provincias del litoral como Guayas, Los Ríos, Manabí y El Oro, lo que permite observar un patrón de concentración asociado a zonas portuarias.

Los datos gráficos permiten profundizar en este comportamiento. Por un lado, se observa que Guayas lidera de forma sostenida los registros de este delito, especialmente a partir del año 2021, periodo que coincide con el auge de la violencia carcelaria y el reposicionamiento de agrupaciones delictivas. Por otro lado, provincias andinas y amazónicas como Loja, Bolívar o Morona Santiago muestran niveles nulos o esporádicos de este fenómeno, lo que confirma su localización preferente en el litoral. La geografía del sicariato, por tanto, parece vincularse de manera consistente con las dinámicas de control territorial que ejercen los Grupos Delictivos Organizados (GDO), a través de mecanismos de coerción extrainstitucional que buscan incidir tanto en el espacio urbano como en los circuitos económicos ilegales.

Pese a que los valores absolutos son reducidos, su comportamiento ascendente y la consolidación en provincias estratégicas permiten inferir que el sicariato cumple una función específica dentro del repertorio operativo de las organizaciones criminales. En tanto mecanismo de intimidación, retribución o ajuste de cuentas, su uso tiende a

incrementarse en coyunturas de alta tensión interna, como reestructuraciones en los liderazgos delictivos o disputas por rutas de tráfico.

En la siguiente figura se puede observar la evolución de las muertes violentas registradas en Ecuador entre 2017 y 2023 por año, en los delitos de asesinato, homicidio y sicariato. Este gráfico de barras resume el crecimiento sostenido de la violencia criminal en el país durante el periodo de estudio, ofreciendo una perspectiva comparativa año a año sobre la magnitud del fenómeno.

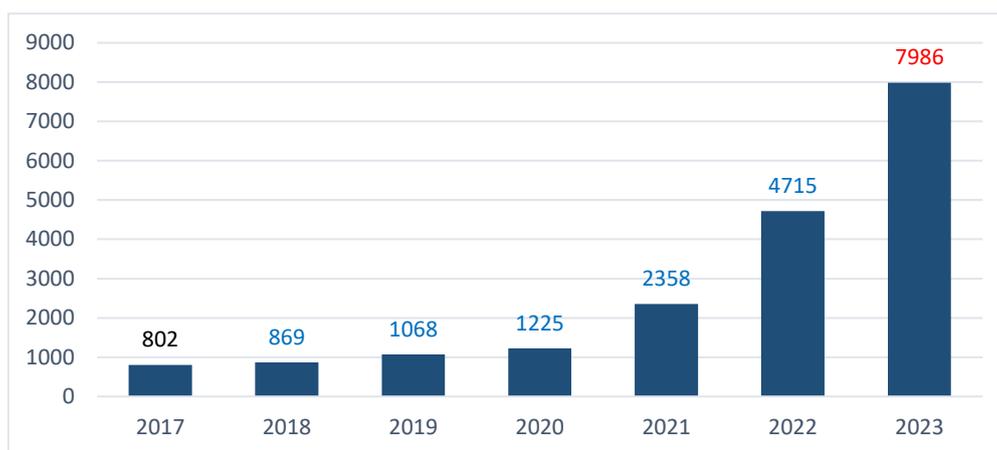


Figura 5. Muertes violentas por año en Ecuador (2018-2023) en los delitos de asesinato, homicidio y sicariato

Fuente: Ministerio del Interior. Elaboración propia.

A partir del año 2018, el Ecuador experimenta un cambio en la dinámica de la violencia criminal, cuyos valores, hasta entonces relativamente estables, comienzan a experimentar un crecimiento sostenido que marca un quiebre a partir del año 2021. Este giro no debe ser interpretado únicamente desde una perspectiva estadística, sino como parte de una transformación más profunda de los marcos de regulación y contención del delito. La escalada en el número de muertes violentas, que pasa de cifras anuales, de 869 en el año 2018 a un alarmante 7986 en 2023, representa un fenómeno de acumulación progresiva que expresa, en términos estructurales, la ausencia de mecanismos institucionales de control y la emergencia de nuevas formas de gobernanza delictiva.

En efecto, la proliferación de homicidios, asesinatos y actos de sicariato no puede ser desvinculada del contexto de debilitamiento del aparato estatal, del colapso penitenciario y de la consolidación de organizaciones criminales con lógicas transnacionales. Las “bajas” en los liderazgos de bandas criminales en 2021, aceleró una reconfiguración violenta en el sistema delincencial. En cuanto a la respuesta del Estado que estuvo centrada en medidas extraordinarias como la declaración de estados de

excepción y la militarización, trató de restituir la autoridad y el orden, pero de forma contraria el resultado fue alterar aún más el panorama de inseguridad, puesto que, en lugar de disminuir el número de muertes violentas, aumentó de forma exponencial.

A este conjunto de factores, se debe añadir la progresiva degradación de los indicadores socioeconómicos, especialmente los que están vinculados a la pobreza, el desempleo, la deserción estudiantil y las condiciones de vida de los ecuatorianos. La crisis sanitaria que dejó una profunda herida en los hogares, generó simultáneamente condiciones favorables para la ampliación territorial y funcional de los grupos delictivos organizados. En esta fase vemos que la violencia no opera como una respuesta esporádica, sino como un recurso sostenido, funcional y sistematizado, que, además es sostenido por el colapso de las redes estatales de justicia y control. En estas circunstancias y bajo esta lógica, el crimen organizado se erige como una forma de regulación social, que resulta predominante en algunos territorios donde el abandono es aún mayor, lo que pone en entredicho la capacidad misma del Estado para definir y aplicar los límites del orden legal.

Capítulo segundo

Evaluación empírica de la relación entre factores socioeconómicos y violencia criminal en Ecuador (2018-2023)

La violencia criminal en Ecuador, en los últimos años se ha consolidado como una problemática central en el debate público y académico, dada su capacidad para alterar tanto la seguridad cotidiana de la población como los procesos de desarrollo social. Este fenómeno, cuya complejidad va más allá de las explicaciones unidimensionales, se ve atravesado por factores de carácter institucional, socioeconómico y delictivo, los cuales interactúan de forma desigual a nivel provincial. Por esta razón, resulta indispensable profundizar en la comprensión empírica de estas interacciones, especialmente en contextos marcados por una intensificación sostenida de la violencia criminal.

El presente capítulo busca aportar en ese sentido, mediante una evaluación empírica de la relación entre ciertos indicadores socioeconómicos como: pobreza por ingresos (%), tasa de desempleo, años de escolaridad y el déficit habitacional cualitativo, y la tasa de muertes violentas registradas en las categorías de asesinato, homicidio y sicariato, durante el período comprendido entre 2018 y 2023. De manera complementaria, se tomará como referencia el año 2017 con fines comparativos. Este análisis se fundamenta en datos oficiales producidos por entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) a través de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y el Ministerio del Interior, lo que permite observar con mayor precisión las variaciones temporales del fenómeno en cuestión.

Cabe señalar que, de acuerdo con diversos estudios regionales, las desigualdades estructurales en el acceso a bienes, servicios y oportunidades tienden a generar condiciones de vulnerabilidad social que pueden derivar en la reproducción de dinámicas violentas. En efecto, Azaola (2012) advierte que la precariedad económica y la exclusión social no solo deterioran el tejido comunitario, sino que también incrementan el riesgo de que ciertos sectores recurran a prácticas violentas como mecanismo de subsistencia o muestra de su malestar. Esta hipótesis será el punto de partida para el análisis estadístico que se desarrolla a continuación, a fin de explorar posibles asociaciones entre las variables descritas y el comportamiento delictivo observado en el país.

1. Base de datos

Considerando los criterios teóricos previamente establecidos y de la disponibilidad de registros estadísticos confiables, se procedió a construir una base de datos específica para este estudio, donde se incluyeron las siguientes variables. Todas las definiciones correspondientes a cada variable han sido tomadas de fuentes oficiales del ENEMDU y del Ministerio del Interior.

- Pobreza por ingresos (PI): se define como la condición de un individuo cuyo ingreso total per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza. Las mediciones para este indicador fueron tomadas de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y del Banco Central del Ecuador.
- Tasa de desempleo (TD): la tasa de desempleo se define como el porcentaje de personas desempleadas que hay dentro de la Población Económicamente Activa (PEA). La PEA incluye a todas las personas que están en edad de trabajar (15 años o más) y que están disponibles para hacerlo, ya sea que tengan empleo o que estén buscándolo. Las mediciones para este indicador fueron tomadas de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y del Banco Central del Ecuador.
- Años promedio de escolaridad (APE): los años promedio de escolaridad se refieren a la cantidad media de años que las personas de 24 años o más han cursado en el sistema educativo formal. Se calcula dividiendo el total de años de estudio aprobados por todas las personas de 24 años o más entre el número total de personas en ese grupo etario. Las mediciones para este indicador fueron tomadas de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y del Banco Central del Ecuador.
- Déficit habitacional cualitativo (DHC): se refiere a viviendas que tienen deficiencias en calidad, ya sea en los materiales de construcción, en el estado físico de la vivienda o en la falta o deficiente acceso a servicios básicos. Las mediciones para este indicador fueron tomadas de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y del Banco Central del Ecuador.

- Tasa de muertes violentas (TMV): es una métrica que indica el número de muertes causadas por violencia intencional por cada 100,000 habitantes en una población determinada. Las mediciones para este indicador fueron tomadas del Ministerio del Interior.

1.1. Alcance espacial y temporal

La unidad de análisis espacial son las provincias del Ecuador continental, considerando un total de 23 jurisdicciones territoriales para las cuales se dispone de información estadística durante el período examinado. La provincia de Galápagos fue excluida del análisis debido a la ausencia de registros consistentes en varias de las variables seleccionadas. En cuanto al alcance temporal, este comprende el período entre 2018 y 2023, incorporando observaciones anuales que permiten identificar patrones y tendencias en la evolución del fenómeno estudiado. El año 2017 se incluyó como punto de referencia comparativo, con el fin de contextualizar los cambios sucedidos.

La base de datos fue construida bajo un formato tipo panel, lo que implica una estructura bidimensional que combina la desagregación territorial con una secuencia temporal continua. Esta configuración metodológica permite capturar variaciones tanto espaciales como longitudinales en los indicadores seleccionados, optimizando así las posibilidades analíticas del estudio. Se trata de una investigación de carácter no experimental, basada exclusivamente en fuentes secundarias de información provenientes de organismos oficiales, lo cual excluye cualquier tipo de manipulación directa sobre las variables. En términos de diseño, se articula un enfoque de corte transversal y longitudinal: el primero facilita la comparación entre provincias en un mismo año; el segundo posibilita el seguimiento de los cambios registrados en el tiempo. Esta arquitectura metodológica sustenta la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson, con el objetivo de explorar la intensidad y dirección de las asociaciones lineales entre los factores socioeconómicos seleccionados y la tasa de muertes violentas registrada en el país durante el período de análisis.

1.2. Variables

En el mismo sentido, la selección de las variables responde tanto a la disponibilidad de datos estadísticos consistentes como a los lineamientos establecidos en el marco teórico. Como variable dependiente se definió la tasa de muertes violentas por cada 100,000 habitantes, elaborada a partir del registro anual de homicidios, asesinatos y

actos de sicariato reportados a nivel provincial, siguiendo la clasificación oficial establecida por el Ministerio del Interior. Las variables independientes corresponden a un conjunto de indicadores socioeconómicos que han sido documentados en la literatura tanto por su capacidad explicativa como por su relevancia empírica en contextos de análisis multicausal. Estos incluyen: el porcentaje de pobreza por ingresos, la tasa de desempleo, el promedio de años de escolaridad y el porcentaje de déficit habitacional cualitativo. Todas las variables son de naturaleza continua y fueron registradas de forma anual para cada una de las provincias durante el período de estudio, lo que habilita su tratamiento mediante técnicas de análisis correlacional. La incorporación de estos indicadores permite explorar, desde una perspectiva estructural, el modo en que determinadas condiciones sociales podrían incidir en la configuración territorial de la violencia criminal, sin que ello implique establecer relaciones de causalidad directa.

2. Método

Con el objetivo de explorar las posibles asociaciones entre variables, se adoptó un enfoque de análisis correlacional. Este tipo de análisis permite identificar y cuantificar la asociación entre dos o más variables continuas, evaluando si los cambios en una variable se relacionan de forma lineal con los cambios en otra. Los estudios correlacionales constituyen una herramienta importante para medir la intensidad y dirección de estas relaciones, sin establecer vínculos causales (Avila 2006).

El coeficiente de correlación de Pearson (r) es una medida estadística que evalúa la fuerza y dirección de una relación lineal entre dos variables continuas. Su valor oscila entre -1 y $+1$, donde un valor cercano a $+1$ indica una correlación positiva fuerte, uno próximo a -1 refleja una correlación negativa fuerte, y un valor cercano a 0 sugiere ausencia de relación lineal significativa. Esta herramienta permite explorar asociaciones entre fenómenos sociales sin asumir causalidad directa (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

En esta investigación, se aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, a fin de determinar la dirección sea positiva o negativa y la intensidad, fuerte, moderada o débil de la relación entre los indicadores socioeconómicos y la tasa de muertes violentas por provincia en el período de estudio.

3. Resultados

Una vez aplicado el método se muestran los siguientes coeficientes de correlación:

Tabla 5

Indicadores socioeconómicos con tasa de muertes violentas

Variable	Coeficiente de correlación (r)
Pobreza por ingresos	-0,019
Tasa de desempleo	0,132
Años promedio de escolaridad	0,095
Déficit habitacional cualitativo	0,388

Elaboración propia

Los resultados obtenidos tras la de aplicación del método estadístico evidencian asociaciones de baja intensidad entre la mayoría de los indicadores socioeconómicos examinados y la tasa de muertes violentas en Ecuador durante el período 2018-2023. La variable de pobreza por ingresos presentó un coeficiente de correlación negativo prácticamente nulo ($r = -0,019$), lo que sugiere una ausencia de asociación lineal discernible entre esta condición estructural y el indicador de violencia criminal. Por su parte, la tasa de desempleo ($r = 0,132$) y los años promedio de escolaridad ($r = 0,095$) arrojaron correlaciones positivas de magnitud reducida, lo cual limita su capacidad explicativa respecto a las fluctuaciones registradas en la variable dependiente.

Dentro del conjunto de indicadores analizados, el déficit habitacional cualitativo fue el único que presentó un coeficiente de correlación de nivel moderado ($r = 0,388$), lo que sugiere una posible asociación directa de mayor intensidad, aunque aún insuficiente para derivar patrones concluyentes sobre el vínculo entre condiciones de vivienda y niveles de violencia.

Con el fin de ampliar la comprensión de estas asociaciones, se examinó la evolución temporal del coeficiente de correlación (r) entre las variables independientes y la tasa de muertes violentas, considerando el intervalo anual 2017-2023. Debido a limitaciones en la disponibilidad y consistencia de datos estadísticos correspondientes al año 2020, este fue excluido del análisis. El gráfico que se presenta a continuación permite visualizar, de forma desagregada, la dirección (positiva o negativa) y la intensidad relativa de cada relación a lo largo del tiempo, ofreciendo una perspectiva complementaria para el análisis del fenómeno.

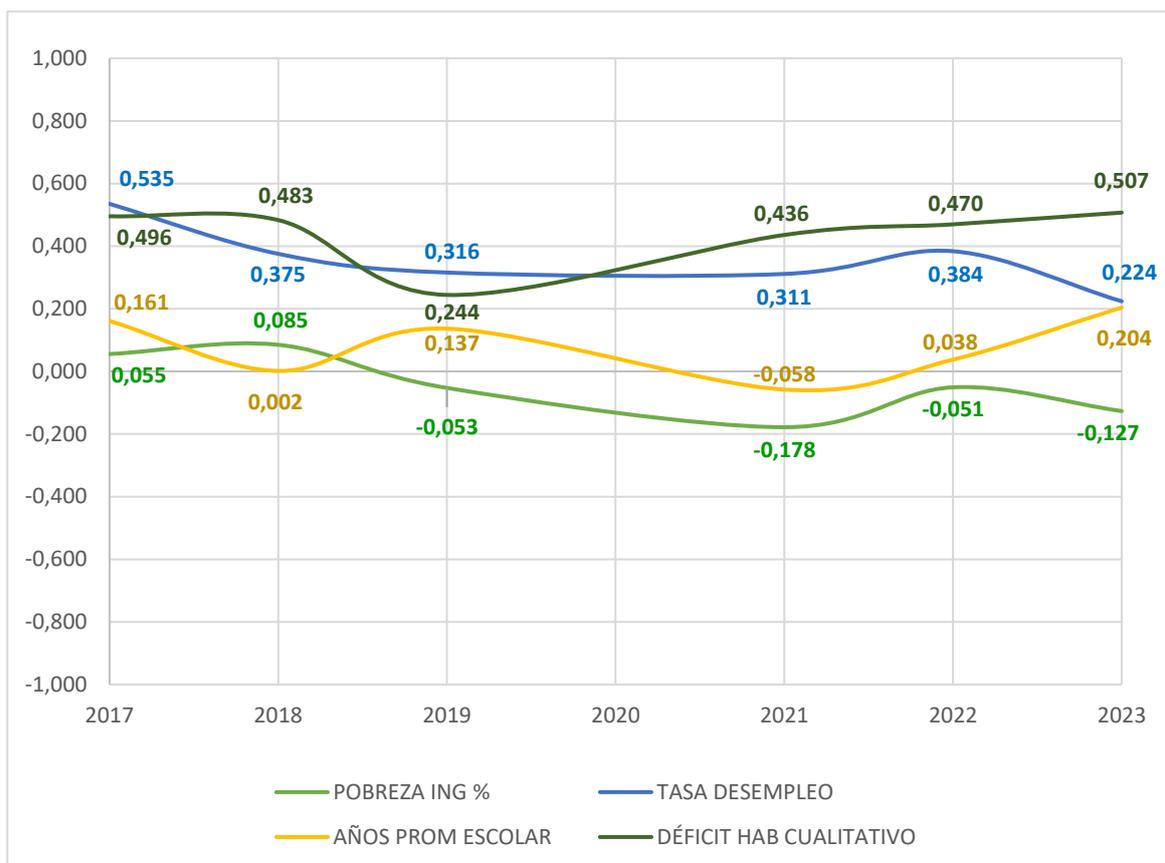


Figura 6. Coeficiente de correlación (r) entre indicadores socioeconómicos y tasa de muertes violentas por año
Elaboración propia.

El análisis desagregado de los coeficientes de correlación anuales permite identificar trayectorias diferenciadas en la relación entre cada variable socioeconómica y la tasa de muertes violentas durante el período de estudio. En el caso de la pobreza por ingresos, se observa una correlación inicialmente positiva, aunque muy baja, en los años 2017 ($r = 0,055$) y 2018 ($r = 0,085$); sin embargo, a partir de 2019 esta relación se torna negativa y alcanza su punto más bajo en 2021 ($r = -0,178$), manteniéndose en valores negativos hasta 2023 ($r = -0,127$). Esta tendencia sugiere que la asociación entre pobreza y violencia ha sido débil e inestable, sin configurarse como un patrón consistente desde el punto de vista estadístico.

En lo que respecta a la tasa de desempleo, el signo de la correlación permanece positivo en todos los años analizados, con un valor máximo registrado en 2017 ($r = 0,535$), lo que podría interpretarse como una asociación de magnitud moderada en ese año. No obstante, la intensidad de dicha relación disminuye progresivamente en los años posteriores: $r = 0,375$ (2018), $r = 0,316$ (2019), $r = 0,311$ (2021), $r = 0,384$ (2022) y $r =$

0,224 (2023). Esta evolución sugiere que, si bien la relación entre desempleo y muertes violentas persiste en su dirección positiva, su fuerza estadística se ha mantenido en niveles bajos, lo que limita su potencial explicativo en términos agregados.

Por su parte, los años promedio de escolaridad muestran una trayectoria oscilante. Se registran coeficientes positivos débiles en 2017 ($r = 0,161$) y 2019 ($r = 0,137$), así como un valor prácticamente nulo en 2018 ($r = 0,002$). En 2021 se evidencia una correlación negativa leve ($r = -0,058$), que luego se revierte en 2022 ($r = 0,038$) y presenta un ligero incremento en 2023 ($r = 0,204$). Esta irregularidad en los resultados no permite establecer una dirección clara ni sostenida en la asociación entre nivel educativo y violencia, lo que sugiere una relación poco estructurada entre ambas dimensiones.

Finalmente, el déficit habitacional cualitativo se comporta como el indicador más estable del conjunto. A lo largo del período analizado, se mantiene una correlación positiva en todos los años, con coeficientes que oscilan entre $r = 0,244$ (2019) y $r = 0,507$ (2023). En particular, los valores alcanzados en 2018 ($r = 0,483$) y 2023 ($r = 0,507$) se aproximan a un nivel de asociación moderada. Si bien estos resultados no permiten establecer una relación causal, sí sugieren que las condiciones deficientes de vivienda podrían estar vinculadas, de manera sostenida, a contextos territoriales con mayor exposición a la violencia. Esta recurrencia estadística podría reflejar la presencia de otras formas de precariedad estructural que, aunque no directamente observables en el presente análisis, inciden en la configuración de entornos más vulnerables al crimen y la conflictividad social.

4. Discusión

Los resultados obtenidos a partir del ejercicio empírico plantean un desafío para las lecturas clásicas que han intentado explicar la expansión de la violencia criminal desde un enfoque centrado en los factores estructurales. En particular, la evidencia disponible en el caso ecuatoriano sugiere que la relación entre las condiciones socioeconómicas y la tasa de muertes violentas entre los años 2018 y 2023 no responde a la hipótesis que consideraba a la precariedad económica y la exclusión social como el caldo de cultivo para la proliferación de la violencia criminal. Si bien estas dimensiones han sido tratadas extensamente por enfoques como el de Azaola (2012), quien plantea que algunos de los factores estructurales que promueven la violencia criminal son justamente las diferencias socioeconómicas. El autor subraya que el deterioro en las malas condiciones de vida actúa

como catalizadores del comportamiento violento en los entornos familiares que a su vez genera proceso de exclusión más amplios donde la violencia es percibida como la única salida a esos problemas. Sin embargo, los resultados del presente estudio invitan a reconsiderar dicha correlación desde una óptica más compleja, que integre no solo la exclusión social, sino también los procesos de cooptación territorial, reconfiguración institucional y expansión del crimen organizado como componentes estructurales del fenómeno.

En este sentido, el indicador de pobreza por ingresos, cuya correlación además de ser negativa fue prácticamente nula ($r = -0,019$), empíricamente demuestra el contraste con la teoría planteada. Esta débil asociación obliga a desplazar el foco hacia elementos no estrictamente económicos, como la presencia cada vez mayor de grupos de delincuencia organizada, nuevos mercados ilícitos con nuevas rutas para su comercio, la erosión institucional o la captura de espacios estatales por actores criminales. La precariedad, en este marco, no se expresa únicamente en términos de ingreso, sino que se transforma en una matriz de vulnerabilidad que es explotada por redes delictivas con alta capacidad de organización. Más allá de la pobreza como déficit, lo que aparece en el horizonte ecuatoriano es un proceso de descomposición social funcional a economías ilegales altamente adaptativas.

Por su parte, la tasa de desempleo, que muestra coeficientes positivos, pero también bajos ($r = 0,132$), presenta una relación ambigua con la violencia. Lejos de ser un vínculo directo donde la desocupación de ciertos sectores de la población donde se pensaría que delinquir es una alternativa de subsistencia, lo que parece emerger es una configuración donde el desempleo no representa la exclusión total del mercado laboral, sino una reconversión hacia formas de empleo “informal” que podría estar asociado al crimen. Para Torres (2013), la característica transnacional del crimen organizado, cuya esencia cooperativa, organizada, sistemática y duradera, garantiza una forma de “empleo” bien remunerado que podría resultar atractivo.

La literatura ha señalado que el crimen organizado no solo capitaliza el vacío del Estado, sino que también opera como un oferente alternativo de ingresos en zonas sin oportunidades legítimas (Feldmann y Luna 2022). En este estudio se ha demostrado que los territorios con altas tasas de criminalidad no coinciden necesariamente con los de mayor desocupación, sino con aquellos en los que los grupos delincuenciales han establecido un mercado de trabajo ilícito, informal y violento.

El nivel educativo, medido en años promedio de escolaridad, presenta una relación débil e irregular con la variable dependiente, lo que limita su utilidad como factor explicativo del fenómeno. En el estudio realizado por Núñez et al. (2003) sobre los determinantes de la delincuencia en Chile, se señala que los niveles de educación y las tasas de alfabetización muestran una relación negativa con la mayoría de los delitos, es decir que la escolarización no necesariamente actúa como un factor que promueva la violencia criminal. Lo que podrían sugerir estos resultados es que la deserción escolar puede ser indicativo de la falta de atención del Estado y las promesas no cumplidas al sistema educativo, las condiciones insalubres en las que se encuentran escuelas y colegios y la falta de formación continua al cuerpo docente.

A diferencia del resto de variables, el déficit habitacional cualitativo mostró una correlación moderada en ciertos años, alcanzando valores relevantes en 2023 ($r = 0,507$). Esta asociación, aunque no concluyente, sugiere que los territorios con peores condiciones de vivienda podrían constituirse en enclaves propicios para la instalación de dinámicas delictivas. No se trataría, entonces, de una relación directa entre “mala vivienda” y violencia, sino de una convergencia entre precariedad urbana, ausencia de institucionalidad y control territorial por parte de actores no estatales. Esta hipótesis se alinea con lo señalado por Tonkonoff (2012), quien sostiene que la violencia criminal no es únicamente una desviación individual, sino una forma de organización que está regida por otros fenómenos sociales.

En resumen, los hallazgos derivados del análisis empírico revelan un contexto en el que los determinantes convencionales de la violencia criminal disminuyen en importancia debido a la aparición de otros factores que reconstituyen el marco analítico. La erosión del aparato estatal, la desintegración de las instituciones, la infiltración de grupos delictivos organizados en estructuras legítimas y la expansión transnacional de las redes delictivas constituyen un nuevo paradigma explicativo que trasciende las variables estructurales tradicionales. Como se lo describió ampliamente en el capítulo anterior, la muerte de importantes líderes de bandas delictivas, seguida de masacres carcelarias con episodios sangrientos nunca antes vistos, promovidos por la disputa por la reorganización de estas bandas y su operación en todo el territorio, muestran que Ecuador se enfrenta no solo a una crisis de seguridad sino también a una crisis de soberanía institucional, en la que el poder coercitivo se ve desafiado por entidades paraestatales que poseen capacidades de gobierno, medidas punitivas y regulación social. En este entorno, la violencia pasa de ser un simple síntoma a convertirse en un mecanismo de gobierno.

Conclusiones

El análisis estadístico desarrollado en esta investigación ha permitido verificar que, en el caso ecuatoriano, la asociación entre los indicadores socioeconómicos clásicos y la violencia criminal muestran características que merecen ser observadas con detenimiento. Estos indicadores, que como lo señala Elena Azaola en su estudio “La violencia de hoy, las violencias de siempre” pueden ser vinculados con dinámicas violentas en países como México, para el período de estudio 2018-2023 en Ecuador, muestran una relación débil, fragmentada y en muchos casos inconsistente con la tasa de muertes violentas. Este resultado no pretende desconocer el peso histórico de las desigualdades sociales y las consecuencias que éstas han tenido en el desarrollo de los pueblos, sino más bien subrayar que las explicaciones del fenómeno criminal en Ecuador desbordan los marcos interpretativos puramente estructurales y exigen integrar una mirada que articule dimensiones territoriales y delictivas que atraviesan transversalmente la configuración social contemporánea.

En el discurso académico, así como en el imaginario colectivo, las condiciones de vulnerabilidad social acumulada, vistas a través de la pobreza, la falta de oportunidades laborales, la exclusión de niños y adolescentes del sistema educativo entre otras, podría conducir a estos sectores marginados a vincularse con economías ilícitas como una manera de subsistencia. Si a esto se suma el debilitamiento de las políticas sociales y educativas y el abandono a ciertos territorios, se configura un escenario que favorece la reproducción del delito como respuesta desesperada frente a un entorno que niega las posibilidades de bienestar social. Sin embargo, para preocupación de todos, los resultados del análisis empírico afirman que las condiciones socioeconómicas no muestran una relación importante con el incremento de la violencia criminal en el país. Lejos de constituir una respuesta asociada a la pobreza o falta de oportunidades, este fenómeno responde a dinámicas más complejas, una muestra de ello es que la dimensión geográfica adquiere una relevancia central, el litoral ecuatoriano se ha constituido en el corredor de la violencia donde todas las provincias costeras, sin excepción, son epicentros de muertes violentas. Su condición de proximidad a los principales puertos marítimos, que ahora tienen un rol estratégico para el comercio ilegal, hace que estos territorios sean altamente disputados por organizaciones delictivas que buscan controlar las rutas de salida de

mercancías ilícitas. La geografía en este punto, se convierte en el mapa del poder en sí mismo.

Uno de los aspectos que debe resaltarse en esta investigación es el desafío metodológico que implicó el levantamiento de la base de datos. Se evidenció que los datos disponibles para las variables socioeconómicas empleadas, que fueron tomados de fuentes oficiales como el INEC, ENEMDU y Banco Central del Ecuador, presentaron un grado de desorden, derivado principalmente de las modificaciones constantes a los formatos y estructura de la información, tanto como en el levantamiento, organización y publicación. Adicionalmente para el año 2020 no se obtuvo información que se considere continua y pueda ser utilizada. La escasa o nula disponibilidad de datos relacionados con la operación y expansión de los grupos de delincuencia organizada en Ecuador, así como los presupuestos asignados por los gobiernos para seguridad, limita la posibilidad de incorporar otras variables que podrían robustecer los resultados y permitir encontrar una relación fuerte que explique de alguna manera, el incremento de la violencia criminal en el país. La falta de datos no solo representa una limitación académica, sino que muestra una falla cuestionable en la capacidad del Estado para generar información veraz sobre la situación del país, lo que lleva además a generar dudas sobre el planteamiento de respuestas que se toman frente a la ola de inseguridad que vivimos.

Por otra parte, es de especial preocupación la calidad de los registros oficiales disponibles y las discrepancias existentes entre los delitos de homicidio, asesinato y sicariato, según la clasificación propia del Ministerio del Interior. Estos datos evidencian una deficiente cobertura del fenómeno, que tal como se ha demostrado, en cuanto al delito de sicariato resulta cuestionable puesto que el reporte oficial contempla datos para 15 provincias y cuyos valores resultan completamente lejanos a los de los otros delitos. Al constituirse como la única fuente oficial disponible, los investigadores se ven forzados a trabajar con datos que podrían estar sesgados, fragmentados o incluso manipulados. Esta situación debilita no solo los estudios académicos, sino también la respuesta del Estado para diagnosticar adecuadamente el problema y planificar intervenciones eficaces. En este marco, aunque herramientas estadísticas como el coeficiente de correlación de Pearson permiten aproximaciones empíricas iniciales, resultan claramente insuficientes frente a algo tan complejo, dinámico y multicausal como la violencia criminal.

Bajo este contexto, los resultados obtenidos inducen a repensar en el foco de análisis, pasando de una perspectiva centrada en los factores socioeconómicos, como pobreza, desempleo, deserción escolar, incluso las condiciones de vivienda de los

ecuatorianos, a un marco interpretativo que incorpore de manera prioritaria y respaldada en datos sobre las dinámicas criminales que han adquirido un peso cada vez más importante en los últimos años. El despliegue de las estructuras del crimen organizado transnacional, la cooptación de segmentos clave del aparato estatal, la profundización de los niveles de corrupción en los sistemas judiciales y policiales, así como la creciente erosión de las capacidades de gobernanza democrática, han configurado una arquitectura que redefine las reglas del juego social y político en Ecuador.

La respuesta estatal no puede limitarse a decisiones focalizadas en programas de bienestar social o redistribución de la riqueza, que, aunque son indispensables para el desarrollo del país, resultan insuficientes frente al gran desafío que se tiene en cuanto a la seguridad. La situación en Ecuador requiere una estrategia integradora que sea capaz de facilitar reformas significativas en el ámbito institucional, la mejora de los marcos judiciales, el fortalecimiento a los organismos de control y seguridad, la recuperación de la gobernanza territorial y el restablecimiento de la confianza entre la población y el Estado. Solo mediante esfuerzos persistentes y coordinados que se adapten a las especificidades del contexto será posible mitigar y, en última instancia, revertir las tendencias de violencia que actualmente se manifiestan como un componente intrínseco de la estructura social imperante en el país.

Lista de referencias

- Arbeláez, María. 2018. “Detalles del secuestro y asesinato de los 3 periodistas ecuatorianos”. *El Tiempo*. 24 de octubre. <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/detalles-del-secuestro-y-asesinato-de-los-tres-periodistas-ecuatorianos-284946>.
- Avila, Héctor. 2006. *Introducción a la metodología de la investigación*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Azaola, Elena. 2012. “La violencia de hoy, las violencias de siempre”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, n.º 40: 13-32. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13925007002>.
- Belchi, Antoni. 2021. “Guillermo Lasso asume la presidencia en Ecuador: ¿Cuáles son los retos? *Voz de América*. 24 de mayo. https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_guillermo-lasso-asume-la-presidencia-en-ecuador-cuales-son-los-retos/6074100.html.
- Cabezas Patricio, Mario Rodríguez, Jorge Sierra, y Mario Flórez. 2024. “Incidencia de factores sociales y económicos en la criminalidad en Guayaquil, Ecuador”. *Revista Logos Ciencia & Tecnología* 16 (2): 10-23. doi: <https://doi.org/10.22335/rlct.v16i2.1959>.
- Cabrera, José, y Anatoly Kurmanaev. 2020. “El número de muertos en Ecuador durante el brote está entre los peores del mundo”. *The New York Times*. 23 de abril. <https://www.nytimes.com/es/2020/04/23/espanol/america-latina/virus-ecuador-muertes.html>.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2019. *Panorama Social de América Latina 2019*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2023. *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023*. Santiago: CEPAL.
- Chauca, Roberto. 2021. “La covid-19 en Ecuador: fragilidad política y precariedad de la salud pública”. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 28 (2): 587-91. doi: <https://doi.org/10.1590/S0104-59702021005000003>.
- CIDH Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2022. *Situación de personas privadas de libertad en Ecuador*. Washington D.C: CIDH.

- Colchen, Gabrielle. 2023. "InSight Crime: América Latina y el Caribe vivieron un récord de homicidios en 2022". *France 24*. 9 de febrero. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230209-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-vivieron-un-r%C3%A9cord-de-homicidios-en-2022>.
- Colmenares, Alexis. 2023. "Ecuador: paro nacional de 2022, una reflexión desde la acción noviolenta y resistencia civil". *Acción Noviolenta en las Américas*. 16 de febrero. <https://flacso.edu.ec/accionnoviolenta/ecuador-paro-nacional-de-2022-una-reflexion-desde-la-accion-noviolenta-y-resistencia-civil/>.
- EC Banco Central del Ecuador. 2025. "Cuentas Nacionales Anuales". *Banco Central del Ecuador*. Accedido el 31 de marzo. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html#.
- EC Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. 2019. *Boletín Técnico N° 01-2019-ENEMDU. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, diciembre 2018. Pobreza y Desigualdad*. chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcglefindmkaj/<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2018/Diciembre-2018/Boletin%20tecnico%20de%20empleo%20diciembre%202018.pdf>.
- EC Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2025. "Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo". *INEC*. Accedido 31 de marzo <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>.
- EC Ministerio de Gobierno. 2025. "Ecuador es el segundo país más seguro de la región". *Ministerio de Gobierno*. Accedido 27 de mayo. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-es-el-segundo-pais-mas-seguro-de-la-region/>.
- EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador* 2008. Registro Oficial 449, Suplemento, 20 de octubre. Última modificación, 13 de julio de 2011.
- EC. 2014. *Código Orgánico Integral Penal*. 2014. Registro Oficial 180, Suplemento, 10 de febrero. Última modificación, 17 de febrero de 2021.
- EC. Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. 2025. "Catálogo de datos abiertos Ecuador". *Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información*. Accedido 31 de marzo. <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/>.

- El Comercio. 2017. “Tribunal: Jorge Glas condenado a 6 años por asociación ilícita con Odebrecht”. *El Comercio*. 13 de diciembre. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/tribunal-jorgeglas-condena-juicio-odebrecht.html>.
- El Comercio. 2018. “Corte Constitucional deroga las enmiendas constitucionales aprobadas en el 2015”. *El Comercio*. 1 de agosto. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/corteconstitucional-analisis-enmiendas-constitucion-derogacion.html>.
- El Comercio. 2018. “Lenín Moreno decide cerrar la Senain”. *El Comercio*. 19 de marzo. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/leninmoreno-eliminacion-senain-inteligencia-austeridad.html>.
- El Comercio. 2018. “Posible coche bomba deja 14 policías heridos en atentado a cuartel de San Lorenzo, en Esmeraldas”. *El Comercio*. 27 de enero. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/ecuador-esmeraldas-explosion-escombros-sanlorenzo.html>.
- El Comercio. 2019. “La producción promedio de petróleo en el 2018 fue la más baja de los últimos seis años”. *El Comercio*. 15 de febrero. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/produccion-petroleo-ecuador-2018-baja.html>.
- El Comercio. 2020. “Recorte al presupuesto de Educación es de al menos USD 900 millones”. *El Comercio*. 4 de junio. <https://www.elcomercio.com/sociedad/recorte-presupuesto-educacion-renuncia-denuncia.html>.
- El Mundo. 2021. “Aumenta a 79 la cifra de reclusos muertos en la peor crisis carcelaria de Ecuador”. *El Mundo*. 24 de febrero. <https://www.elmundo.es/internacional/2021/02/24/6035c22c21efa0492a8b4650.html>.
- Feldmann, Andreas, y Juan Pablo Luna. 2022. “Gobernanza Criminal y la Crisis de los Estados Latinoamericanos Contemporáneos”. *Annual Review of Sociology* 48 (1): S1-S23. doi: 10.1146/annurev-soc-101221-021836.
- Fondo Monetario Internacional. 2019. “Análisis del nuevo plan económico de Ecuador”. *Fondo Monetario Internacional*. 21 de marzo. https://www.imf.org/es/News/Articles/2019/03/20/NA032119-Ecuador-New-Economic-Plan-Explained?utm_source=chatgpt.com.

- France 24. 2018. “Con el 98% de las actas escritadas, el “SI” gana en la consulta popular de Ecuador”. *France 24*. 5 de febrero. <https://www.france24.com/es/20180205-escrutinio-ecuador-referendo-reeleccion-indefinida>.
- Gómez, Leonardo. 2020. “2020: un año de reducciones en el presupuesto para los sectores sociales”. *Observatorio del Gasto Público*. 17 de diciembre. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/2020-un-ano-de-reducciones-en-el-presupuesto-para-los-sectores-sociales>.
- Guadamud, Lourdes. 2024. “Ecuador: Asesinan a tres alcaldes en 30 días y a 14 políticos en 16 meses”. *Expreso*. 19 de abril. <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-asesinan-tres-alcaldes-30-dias-14-politicos-16-meses-197334.html>.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández, y Pilar Baptista. 2014. *Metodología de la investigación*, 6.^a ed. México: McGraw-Hill.
- INTERPOL. 2024. “Delincuencia organizada”. *INTERPOL*. Accedido 3 de agosto de 2024. <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>.
- Lissardy, Gerardo. 2019. “Por qué América Latina es la región más violenta del mundo (y qué lecciones puede tomar de la historia de Europa)”. *BBC News Mundo*. 12 de julio. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48960255>.
- Loaiza, Yalilé. 2023. “La violencia narco toma Ecuador: quiénes fueron los políticos, funcionarios y periodistas víctimas en el último año”. *Infobae*. 12 de agosto. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/08/12/la-violencia-narco-toma-ecuador-quienes-fueron-los-politicos-funcionarios-y-periodistas-victimas-en-el-ultimo-ano/>.
- Mella, Carolina. 2020. “Alias ‘Rasquiña’, líder de Los Choneros, asesinado en centro comercial de Manta”. *Primicias*. 28 de diciembre. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/victima-rasquina-centro-comercial-manta/>.
- Mella, Carolina. 2022. “Crisis política e inseguridad marcaron a Ecuador en 2022”. *Primicias*. 31 de diciembre. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/crisis-politica-inseguridad-marcaron-ecuador-2022/>.
- Miranda, Boris. 2018. “Ecuador ‘legaliza’ pandillas y logra reducir asesinatos”. *BBC News Mundo publicado por InSight Crime*. 29 de noviembre. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/ecuador-legaliza-pandillas-reduce-asesinatos/>.

- Naciones Unidas. 2004. “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”. *Naciones Unidas*. <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>.
- Núñez, Javier, Jorge Rivera, Xavier Villavicencio, y Oscar Molina. 2023. “Determinantes socioeconómicos y demográficos del crimen en Chile”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 30 (1): 55-85. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=22130103>.
- Observatorio de Gasto Público. 2018. “El cierre de los ministerios coordinadores, una medida sin mayor impacto”. *Observatorio de Gasto Público*. 11 de junio. <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/el-cierre-de-los-ministerios-coordinadores-una-medida-sin-mayor-impacto>.
- Ordóñez, Cristian. 2024. *Ecuador en Guerra. La paulatina penetración del crimen organizado*. Ecuador: Grupo Barometec.
- Pereyra, Guillermo. 2021. “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de Sociología* 74 (3): 429-60. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000300003.
- Pérez, Loly. 2019. “Cronología del paro en Ecuador, y lo que vino después”. *DW*. 28 de noviembre. <https://www.dw.com/es/cronolog%C3%ADa-del-paro-en-ecuador-y-lo-que-vino-despu%C3%A9s/a-51456988>.
- Pichel, Mar. 2021. “Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos)”. *BBC News Mundo*. 11 de octubre. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>.
- Ecuavisa. 2023. “La estrategia de seguridad de Guillermo Lasso no dio resultados contra el narcotráfico”. *Ecuavisa*. 29 de septiembre. <https://www.ecuavisa.com/noticias/seguridad/estrategia-seguridad-guillermo-lasso-resultados-narcotrafico-JE6060957>.
- Ecuavisa. 2023. “Un año que pasará a la historia: estos fueron los 16 momentos clave en la política”. *Ecuavisa*. 28 de diciembre. <https://www.ecuavisa.com/noticias/politica/ecuador-2023-fin-ano-sucesos-noboa-lasso-GX6541901>.

- Expresiones. 2017. “La ruptura total en la relación Moreno-Glas”. *Expreso*. 2 de agosto. <https://www.expreso.ec/actualidad/ruptura-total-relacion-moreno-glas-60878.html>.
- La Fuente. 2023. “Ecuador 2023: un año impactante”. *La Fuente*. 31 de diciembre. <https://periodismodeinvestigacion.com/2023/12/31/ecuador-2023/>.
- La Hora. 2019. “El bloque de Alianza País está fraccionado”. *La Hora*. 19 de agosto. <https://www.lahora.com.ec/noticias/el-bloque-de-alianza-pais-esta-fraccionado/>.
- La Hora. 2019. “La pobreza creció 2.1% en 2018”. *La Hora*. 16 de enero. <https://www.lahora.com.ec/noticias/la-pobreza-crecio-2-1-en-2018/>.
- La Hora. 2024. “Fuga de alias Fito causa amotinamientos, incendios y secuestros en las cárceles del país”. *La Hora*. 8 de enero. <https://www.lahora.com.ec/pais/fuga-alias-fito-causa-amotinamientos-carceles/>.
- Primicias. 2024. “Estos son los inicios de la mafia albanesa en Ecuador”. *Primicias*. 7 de febrero. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/mafia-albanesa-ecuador-inicios-droga/>.
- Primicias. 2024. “Más de 20 toneladas de drogas y armas estaban camufladas bajo una chanchera”. *Primicias*. 24 de enero. <https://www.primicias.ec/noticias/seguridad/toneladas-drogas-armas-chanchera-vinces/>.
- Romero, Victor, Luis Moya, Luis Mantilla, y José Ramón Blanco. 2020. “La violencia como fenómeno transnacional articulado al crimen organizado”. *Saperes Universitas* 3 (1): 39-56. doi: <https://doi.org/10.53485/rsu.v3i1.113>.
- Sánchez, Carlos. 2012. “Sobre el concepto de crimen organizado. Significación de su contenido en la legislación penal salvadoreña”. *Dialnet*. 1 (2): 27-62. <https://sv.vlex.com/vid/organizado-contenido-penal-salvadorea-490200702>.
- Swissinfo. 2018. “Presupuesto de Ecuador ajustado a la baja para 2019 entra en vigencia”. *Swissinfo*. 19 de diciembre. <https://www.swissinfo.ch/spa/presupuesto-de-ecuador-ajustado-a-la-baja-para-2019-entra-en-vigencia/44630094>.
- Teleamazonas. 2023. “Política, movilidad y corrupción: los hechos que marcaron el 2023 en Ecuador”. *Teleamazonas*. 31 de diciembre. <https://www.teleamazonas.com/hechos-marcaron-2023-ecuador/>.
- Tonkonoff, Sergio. 2012. “La Cuestión Criminal. Ensayo de (re) definición”. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. 35 (3). doi: http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v35.n3.42203.

- Torres, Arturo. 2022. "Cayó 'El Patrón' Norero, presunto narco invisible y financista de Los Lobos". *Primicias*. 27 de mayo. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/cayo-patron-norero-narco-invisible-financista-lobos/>.
- Torres, Henry. 2013. "La Delincuencia Organizada Transnacional en Colombia". *Dikaion* 22 (1): 109-30. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-89422013000100005&script=sci_arttext.
- Torres, Wilmer. 2021. "Crecen fuertemente el desempleo y la pobreza en Ecuador, según el INEC". *Primicias*. 2 de marzo. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/desempleo-empleo-estadisticas-deterioro-ecuador/>.
- Vidal, Linda, y Carla Gómez. 2024. "Análisis del Impacto de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y Estabilidad Laboral durante la Crisis del Covid-19 en Ecuador". *ARANDU UTIC: Revista Científica Internacional* 11 (2): 292-311. doi: <https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.267>.
- Viejó, América, y Milton Delgado. 2023. "Necropolítica Ecuatoriana: Crisis carcelaria 2021-2022". *Revista Académica Sociología y Política Hoy*, n.º 8. <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/issue/view/331/432>.
- Zepeda, Raúl. 2018. "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México". *Política y Gobierno* 25 (1): 185-211. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372018000100185.